



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 40

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

SERGIO MILESI
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2026

ACTA 40

En la ciudad de Fray Bentos, el 25 de setiembre de 2026, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 25 de setiembre de 2026** a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTAS 37 y 38 de fecha 11/9/2026.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 221).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Episodio ocurrido en el *hall* del Palacio Municipal. (Repartido 222).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Adhesión a campaña impulsada por la organización En Tu Nombre. (Repartido 223).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Cese de funcionarias de la Intendencia de Río Negro. (Repartido 224).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Implementación y puesta en vigencia del sistema Alerta Amber Uruguay. (Repartido 225).
 - 4.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Reunión mantenida con Director del Hospital doctor Ángel M. Cuervo. (Repartido 226).
 - 4.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Estado de situación y avances del Plan de Acción en Salud Mental. (Repartido 227).
 - 4.8 **Informe de Asuntos Internos.** Propuesta de servicios de digitalización, preservación y gestión del acervo documental de la Corporación. (Repartido 228).

- 4.9 **Edil señor Matías Rodríguez.** Solicita investigación administrativa ante comentarios en tono personal de publicaciones en Facebook de la Intendencia de Río Negro. (Carp. 1, exp. 5569).
- 4.10 **Edil señor Juan Sardella.** Situación de cordones cuneta en la ciudad de Fray Bentos y otras localidades del departamento. (Carp. 1, exp. 5594).
- 4.11 **Edila señora Nancy Paraduja.** Recordatorio y homenaje a la trayectoria de Josefa Oribe, referente y ejemplo para varias generaciones de mujeres, cuya trayectoria trascendió las fronteras partidarias. (Carp. 1, exp. 5591).
- 4.12 **Edila señora Karina Sánchez.** Homenaje y reflexión sobre la trayectoria y el legado artístico del cantautor uruguayo Rubén Rada, con motivo de su reciente fallecimiento. (Carp. 1, exp. 5597).
- 4.13 **Edila señora Karina Sánchez.** Reflexión, en el marco del Mes de la Diversidad, sobre la trayectoria del movimiento LGTBIQ+, los avances legislativos en materia de derechos y el rol del Estado como garante de los mismos. (Carp. 1, exp. 5598).
- 4.14 **Edila señora Mariana Mascareña.** Emisión de carnés de salud sin consulta odontológica en la ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5596).
- 4.15 **Edila señora Mariana Mascareña.** Prevención sanitaria ante las recientes lluvias y precipitaciones pronosticadas, con especial atención al dengue y otras enfermedades transmitidas por el agua. (Carp. 1, exp. 5602).
- 4.16 **Edil señor Matías Rodríguez.** Instalación de un cajero automático portátil del Banco de la República en el balneario Las Cañas durante la temporada estival. (Carp. 1, exp. 5603).
- 4.17 **Edilas señoras Viviana Cáceres y Helena Ibarguren.** Hechos acaecidos en las últimas semanas con relación al intento de femicidio ocurrido en la Facultad de Medicina. (Carp. 1, exp. 5600).
- 4.18 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Necesidad de arreglo de calle 25 de Agosto de la ciudad de Young, en el trayecto comprendido entre Wilson Ferreira y Joaquín Suarez, así como limpieza y profundización de la cuneta del mencionado tramo. (Carp. 1, exp. 5599).
- 4.19 **Ediles señores Milton Lambatov, Huben Martínez y señora María Martínez.** Cambio de denominación del grupo habitacional Viviendas Marginales, proponiendo el nombre «La Cantera», definido en reuniones mantenidas por sus habitantes y autoridades. (Carp. 1, exp. 5601).
- 4.20 **Edil señor Juan Serres.** Mejoras en el grupo habitacional La Calera, ante las dificultades que se presentan en días de lluvia y la falta de iluminación en la zona. (Carp. 1, exp. 5595).

5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 23 de setiembre de 2026

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Helena Ibarguren, Nury Giménez, Milton Cardozo, Raúl Bodeant, María Martínez, Juan Sardella, Viviana Cáceres, Milton Lambatov, José Fragello, Guillermo Techera, Margarita Long, Matías Amorín, Samuel Bradford, Matías Rodríguez, Mariana Mascareña, Nancy Paraduja, César Martínez, Lila Tiscornia y Ramiro García.

SUPLENTEs: Paulo Arizaga (c), Valeria Rochón (i), Silvia Borba (c), Sandy Cabral (c), Tamara Vassella (i), Nicolás Piriz (i) y Cecilia Miranda (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Huben Martínez (21:03), Fabricio Tiscornia (21:18), Cristián Rosas (22:56), Ángel Pavloff (22:58), Juan Serres (23:10) y los señores Ediles suplentes: María Julia Brasil (21:13) (i), Rodolfo Merello (21:54) (i), y Jorge Delfino (23:31) (i).

Faltan: CON LICENCIA: María Rodríguez.

CON AVISO: Jorge Burgos, Karina Sánchez, Alfredo Gorla, Marcelo Casaretto y Rony Bevegny.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Rosanna Ojeda (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Actas

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación de las Actas 37 y 38 de fecha 11 de setiembre de 2026.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.

Vamos a comenzar pidiendo que se limpie la zona del arroyo Laureles, donde está la empresa haciendo el parque lineal, porque transitan una cantidad de personas desde calle Roberto Young a Instrucciones y pareciera que hay una imperfección bastante importante porque una cantidad de montículos de tierra no se han retirado desde hace más de un año. Además de eso, pido que se revise el tema del saneamiento porque desde Beaulieu hasta Instrucciones hay un importante olor por aguas servidas.

Solicitamos también la colocación de un lomo de burro por calle Oribe, desde Crottogini hasta inmediaciones de Mburucuyá, antes de llegar al Jardín N.º 69, porque es impresionante la velocidad a la que andan las motos; y la posibilidad de que se coloque otro desde Crottogini a Lowry.

A su vez solicito al Ejecutivo el arreglo de veredas porque en el día de ayer una persona terminó en el hospital con un brazo quebrado y con un corte de cinco puntos en la frente a raíz de las imperfecciones que hay. Existe un Plan de Veredas que no se ha implantado y queremos que se agilice.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SARDELLA. Si fuera posible.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos los presentes.

El 19 de setiembre de 1836 se crea la divisa colorada y la fundación del Partido Colorado al mando del General Fructuoso Rivera. Como hecho principal de ese tiempo recordamos la Batalla de Carpintería en lo que hoy es el departamento de Durazno. En esa oportunidad se enfrentan el general Fructuoso Rivera y el general Manuel Oribe, reconocidos caudillos por los pobladores de entonces que seguimos recordando. Sin dudas, el Partido Colorado y el Partido Nacional forman parte de nuestra historia como fundadores de las tradiciones de la política uruguaya que escribieron y siguen

escribiendo la historia de nuestro país junto con los nuevos partidos políticos. El Partido Colorado a lo largo de su historia convocó no solamente al batllismo, sino también al liberalismo, al republicanismo, al conservadurismo y al pragmatismo. El Partido Colorado ha tenido el honor y la responsabilidad de gobernar la república por largos años a lo largo de su historia.

Hoy, en los tiempos modernos donde la democracia nos ha inculcado el valor de la misma, es nuestro deseo desearle feliz aniversario al Partido Colorado para seguir construyendo democracia cada uno desde sus ideales por un país mejor para todos.

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña voy a solicitar el pase de estas palabras al ejecutivo nacional del Partido Colorado, al ejecutivo departamental del Partido Colorado, al señor Senador Pedro Bordaberry, al señor Senador Andrés Ojeda y al señor Gualberto Carminatti.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todas y todos.

Hoy voy a recordar a Guillermo Chifflet en los 100 años de su nacimiento.

Guillermo Chifflet Zerboni, escritor, periodista, político, nació el 15 de setiembre de 1926 en la Villa del Cerro en Montevideo. Siendo muy joven, en 1940 ingresó a las filas del Partido Socialista del Uruguay teniendo como compañero de militancia a históricos dirigentes como Reinaldo Gargano y José Díaz.

Desde 1946 hasta 1968 fue redactor en «El Sol», publicación del Partido Socialista y colaboró en los semanarios «El Oriental» e «Izquierda».

En 1962 viajó a Yugoslavia a estudiar periodismo haciendo usufructo de una beca, y a su regreso se incorporó como secretario de redacción al diario «Época». Posteriormente desarrolló su labor como jefe de redacción en el semanario «Marcha».

En 1967 se casó con la actriz Julia Amoretti. Tras el golpe de estado el 27 de junio de 1973 Chifflet siguió trabajando en «Marcha» hasta su clausura definitiva en diciembre de 1974. Luego ingresó como redactor de textos publicitarios en la empresa Ferrero y Ricagni.

Siempre estuvo presente, visitaba compañeros socialistas tejiendo la unidad de un partido disperso.

En 1985 participó en la fundación del semanario «Brecha». Periodista antes que nada plasmaba sus inconformidades e irreverencias en la prensa en la que actuó. Su interpretación de la vida política giró en la órbita de los principios y de su intransigencia.

Fue Edil de Montevideo en dos períodos, 1958 y 1962, en una histórica bancada del Partido Socialista con Hugo Prato, Eduardo Jaurena y Gualberto Damonte.

En 1971 participó en la fundación del Frente Amplio.

Fue electo Diputado en Montevideo por el Frente Amplio en cuatro legislaturas, 1989, 1994, 1999 y 2004. Durante su actuación parlamentaria integró, entre otras, la Comisión de Derechos Humanos. En 2005 renunció a su banca por discrepancias con el

gobierno del doctor Tabaré Vázquez respecto a la habilitación de tropas del ejército de Uruguay en Haití. Su actuación política lo convirtió en referencia de ética y coherencia.

En 2009 recibió el Premio Internacional Mario Benedetti por la defensa de los derechos humanos y la solidaridad...

(Finaliza el tiempo reglamentario).

SR. PRESIDENTE. Tiene que redondear, señora Edila.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Falleció el 26 de abril del 2020 a los 93 años.

Así era Guillermo Chifflet y así debemos recordarlo: con ese compromiso a flor de piel en sus dichos y en los hechos.

Señor Presidente, solicito que lo expresado sea enviado al Comité Central, a la Departamental de Río Negro del Partido Socialista y a las Mesas Política Nacional y Departamental del Frente Amplio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Sí.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Vecinos de calle Italia entre 19 de Abril y Las Piedras e Instrucciones solicitan el arreglo de las calles porque está muy roto y hay tránsito desde distintos lugares. También, vecinos de calle Sarandí desde calle Italia a Inglaterra.

Otro pedido es que como al teatro de verano concurre mucha gente, en la parte de adentro, donde están los arbustos, se pueda cortar un poco y emparejar porque hay personas que se sientan allí en sus sillas ya que no pueden bajar por los escalones y al ponerlas no queda espacio para pasar por la senda. O sea, que se pueda emparejar el arbusto en la parte de adentro del teatro de verano porque cuando la gente mayor pone sillas ahora o para ver espectáculos no se puede pasar. Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar los temas al Ejecutivo y este a Parques y Jardines.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto. (kg)/

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. En tal sentido, debemos informar que el pasado 12 de setiembre en el marco de la Mesa Permanente y comisiones del Congreso Nacional de Ediles participamos de la reunión de Presidentes de Juntas Departamentales desarrollada en la ciudad de Colonia.

El 16 de setiembre junto con otros señores Ediles participamos del 50.º Aniversario de la inauguración del puente General José de San Martín, actividad organizada por la Comisión Administradora del Río Uruguay.

El 18 de setiembre participamos junto con la Vicepresidenta, Edila doctora Lila Tiscornia, de la designación con el nombre de Aurora Peluffo de Auguchenko a la Escuela N.º 14, Colonia Ofir. También el 18 de setiembre participamos de la presentación del Campus del Oeste, de Ceibal, un espacio que promueve la innovación, la tecnología y la transformación educativa, actividad desarrollada en el teatro Miguel Young. Asimismo, ese día participamos de la presentación del libro Un Millón de Perros a cargo del escritor Pablo Thiago Rocca, actividad llevada a cabo en las instalaciones del Museo Solari.

El 23 de setiembre participamos de la incineración de pabellones patrios en instalaciones del Batallón Rincón de Infantería Mecanizado N.º 9.

El 24 de setiembre participamos junto con la señora Edila Nancy Paraduja –quien lo hizo en representación del Comité Patriótico– en el 201.º Aniversario de la Batalla del Rincón.

Además, queremos agregar que en virtud de promover el trabajo de representación de la Junta Departamental en los distintos ámbitos adoptamos la modalidad de informar acerca de aquellas actividades que ameriten ser colectivizadas en cuanto a la información que surge. En este sentido, hemos recibido un informe de la Junta Departamental de Drogas, que será proporcionado por la señora Edila Mariana Mascareña, y, por lo tanto, queremos mocionar que se incluya como último punto del orden del día.

Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Para cerrar, a modo de información, les decimos que el próximo lunes dará inicio con sus tareas en la Junta Departamental el joven becario Damián Champret, en el marco del convenio firmado con el INAU.

Es todo lo que tenemos para informar.

Continuamos.

Orden del Día

4.1 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Asuntos para archivo. (Repartido 221).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 221.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Giménez.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono alterar el orden del día para tratar los asuntos generales de carpeta 2. Asimismo, ingresar como grave y urgente los informes de la Comisión de Legislación y de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartidos 229 y 230 respectivamente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila Giménez.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, desde el 1 al 22, inclusive, y se dé el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Giménez.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento, certificado de clasificación de Eufores S.A para el proyecto extracción de minerales en el establecimiento «El Refugio» ubicado en el padrón 3063 de la 11ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13372) Resolución: Enterados.
2. **Comité Deliberante Cuenca del Río Negro.** Remite invitación y cronograma para reunión a realizarse los días 25 y 26 de setiembre del corriente año, en instalaciones de la Junta Departamental de Tacuarembó.
(Exp. 13373) Resolución: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio, comunicando que el señor Intendente de Río Negro se hará presente en el Legislativo Departamental el jueves 24 del corriente mes a la hora 21.
(Exp. 13374) Resolución: 10/9/2026 *Se procede por la Mesa.*

4. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por la Representante Nacional Sylvia Ibarguren Gauthier referidas a obras en el departamento de Río Negro.
(Exp. 13375) Resolución: Enterados.
5. **Udelar, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política.** Informa el inicio de una nueva etapa del proyecto de investigación titulado “Modelos de gestión de los recursos humanos en los Gobiernos Departamentales”, solicitando la disposición a colaborar con el proyecto a fin de llevar a cabo entrevistas orientadas a relevar la visión de los señores Ediles sobre el funcionamiento y la gestión de los recursos humanos en el ámbito de los Gobiernos Departamentales.
(Exp. 13376) Resolución: 22/9/2026 a Comisión de Asuntos Internos.
6. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Mario Sacía relacionadas con la seguridad y la violencia que se generan en diferentes ámbitos de la vida del país.
(Exp. 13377) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el suplente de Edil señor Ricardo Macedo relacionada con atención en el Hospital Pereira Rossell.
(Exp. 13378) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 929 por la que se declara de interés departamental la actividad denominada JOERGO 2026 - Jornada Binacional de Ergonomía y factores Humanos «Fray Bentos: Promoviendo el Bienestar, la Eficiencia y la Riqueza Cultural», a realizarse el 30 de octubre de 2026 en la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 13379) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Patricia Vásquez, referida a «Situación de la neurocirugía pediátrica en el Hospital Pereira Rossell».
(Exp. 13380) Resolución: Enterados.
10. **Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable.** Solicita sea declarado de interés departamental el 9º Encuentro de Educación Ambiental de la 4ª Ronda Latinoamericana, a realizarse el 16 de octubre de 2026 en la localidad de San Javier.
(Exp. 13381) Resolución: a Comisión de Preservación de Medio Ambiente.

11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración solicitud de anuencia para autorizar el emplazamiento y erección del monumento al «Guigue» en la ciudad de Nuevo Berlín.
(Exp. 13382) Resolución: 16/9/26 a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.
12. **Centro Técnico Uruguayo.** Remite para conocimiento la situación de la empresa brasileña "MAP Formação" (o "Maфра"), la cual comercializa cursos y certificaciones para operadores de maquinaria pesada basados en normativa laboral extranjera, careciendo de la habilitación y los registros correspondientes ante los organismos competentes del país.
(Exp. 13383) Resolución: Enterados.
13. **Intendencia de Río Negro.** Informa que mediante oficio elevado a la Corporación, solicitó autorización para la construcción de un monumento en homenaje al Guigue.
(Exp. 13384) Resolución: Enterados.
14. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con proyecto al monumento del Guigue en el Municipio de Nuevo Berlín informando al respecto.
(Exp. 13385) Resolución: Enterados.
15. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 933 por la que se le asigna una partida complementaria por concepto de *full time* de un 30% al funcionario Darwin Rossano.
(Exp. 13386) Resolución: Enterados.
16. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala referidas al «Día Mundial de Prevención del suicidio».
(Exp. 13387) Resolución: Enterados.
17. **Banco de Seguros del Estado Sucursal Young.** Invita a dos jornadas de capacitación en Manejo Defensivo a realizarse los días miércoles 21 y jueves 22 de octubre.
(Exp. 13388) Resolución: 22/9/2026 a Comisión de Tránsito y Transporte.
18. **Club Real Hervido.** Solicita colaboración de materiales en desuso de la Corporación a los efectos de mejorar y acondicionar sus instalaciones.
(Exp. 13389) Resolución: 21/9/26 a Comisión de Asuntos Internos.

19. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Resolución Ministerial por la cual se convalida la extracción realizada y se concede autorización ambiental previa y autorización ambiental de operación a Establecimientos Colonia SA. respecto de su proyecto de dos canteras para la extracción de tosca para el auto suministro del material, ubicado en el establecimiento “El Impulso”, padrón N.º 44 de la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13390) Resolución: Enterados.
20. **Junta Departamental de Rivera.** Solicita información sobre la existencia de normas departamentales (decretos, ordenanzas o reglamentos) que regulen o restrinjan el consumo de sustancias ilícitas en el espacio público y en infraestructuras de esparcimiento.
(Exp. 13391) Resolución: 23/9/2026 *Se procede por la Mesa.*
21. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 959 por la que declara de interés departamental el 9º Encuentro de Educación Ambiental y la 4ª Ronda Latinoamericana a realizarse en Uruguay entre agosto y noviembre 2026.
(Exp. 13392) Resolución: Enterados.
22. **Junta Departamental de Rivera.** Solicita información respecto a normativa departamental que regule servicios de moto-taxi o de características similares.
(Exp. 13393) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Ordenanza sobre Declaratorias de Interés Departamental. (Repartido 229).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono la aprobación en general del informe de la Comisión de Legislación, Repartido 229.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Giménez.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Sobre el Repartido 229 tengo alguna duda en la redacción. En el artículo 6º, donde habla de Beneficios, dice: «*El Ejecutivo Departamental ante la Declaratoria de Interés Departamental, según el caso y categoría, podrá otorgar los siguientes beneficios*». No coincidiría la redacción en los incisos b) y c). «*...podrá otorgar los siguientes beneficios: b) Solicitud de apoyo logístico ante la Intendencia...*». Lo mismo para el c). No sé si queda muy claro. Creo que debería decir algo similar a: «*... podrá otorgar los siguientes beneficios: aporte de apoyo logístico o apoyo en el diseño*». No sé si se entiende lo que digo.

No me queda clara esa redacción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Con respecto a este repartido, como integrante de la Comisión de Legislación digo que ya se puso a votación en el plenario, se votó... Esto tuvo su tiempo para realizar todas las consultas... Es válido lo que hace el señor Edil, pero ya se votó. En todo caso no sé si tendría que presentar un asunto entrado o cuál sería el mecanismo, pero entiendo que ahora no se puede modificar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Queremos aclarar que falta la votación en particular del articulado. Votamos el proyecto en general y ahora el articulado en particular.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono la aprobación del Repartido 229 en particular, desde el artículo 1º al 13º, inclusive.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Mociono que se separe y se revea el artículo 6º por la redacción de los incisos b) y c), fundamentado en eso. En los demás artículos no habría problema.

La moción sería aprobar los artículos del 1º al 5º y del 7º al 13º, y rever la redacción –no el espíritu del artículo– en esos dos incisos porque me parece que puede generar algún malentendido.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

No estamos en contra de lo que aclara el señor Edil, pero estaría bueno que profundizara o fundamentara un poco más el porqué del pedido de la moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. El inicio del artículo 6º dice: «*Beneficios. / El Ejecutivo Departamental ante la Declaratoria de Interés Departamental, según el caso y categoría, podrá otorgar los siguientes beneficios: a) Autorización para utilizar la frase...*» y demás. Es un beneficio. En el inciso b) ¿el beneficio es la solicitud de apoyo logístico ante la Intendencia? Es decir, es una solicitud ante sí mismo.

Creo que debería ser: «El estudio o el posible apoyo ante una solicitud de apoyo logístico ante la Intendencia». Lo mismo para el inciso c).

En el d) queda claro: «... podrá otorgar los siguientes beneficios: Autorización a utilizar...». Lo demás está bien.

Lo que me parece es que se deberían aclarar los incisos b) y c), manteniendo el espíritu de lo mismo, solamente dar respuesta, por ejemplo, a la solicitud de apoyo... ¿Se entiende?

SR. PRESIDENTE. Bien.

Pasamos a votar los artículos del 1º al 5º, y después continuamos.

Está a consideración el articulado del 1º al 5º, inclusive.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Señor Edil Cardozo, si es tan amable ¿podría repetir la propuesta de modificación de redacción para el artículo 6º?

SR. MILTON CARDOZO. Mociono corregir la redacción del artículo 6º en los incisos b) y c) aclarándose que se podrá dar respuesta a la solicitud de apoyo logístico o se podrá dar respuesta a la solicitud de apoyo en el diseño –no sé la redacción–.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, ¿podemos salvar la situación que usted plantea retirando la palabra «solicitud»? ¿Le parece?

(Dialogados).

SR. MILTON CARDOZO. Tal vez, «podrá dar apoyo logístico». No creo que se ponga «dar apoyo logístico» porque se le estaría dando una directiva a la Intendencia. Sería: «Podrá darse apoyo logístico....». Y en el c): «Podrá darse apoyo en el diseño y difusión del material». (tm)/

SR. PRESIDENTE. No nos olvidemos de que en el primer párrafo del artículo la palabra «podrá» ya determina. ¿Le parece?

SR. MILTON CARDOZO. «Podrá otorgar los siguientes beneficios: / b) Estudiarse la solicitud de apoyo logístico. / c) Estudiarse la solicitud de apoyo en el diseño...»

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, reiteramos la moción así redondeamos.

SR. MILTON CARDOZO. Que vuelva a comisión para darle...

SR. PRESIDENTE. Ya está votado en general...

(Dialogados).

Perdón, solicitamos un cuarto intermedio de 5 minutos para aclarar este tema y poder avanzar.

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Si no tenemos la moción para la modificación se vota el articulado como está.

SR. PRESIDENTE. De todas maneras, para que quede todo en claro solicitamos el cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. MATÍAS AMORÍN. Perfecto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud de un cuarto intermedio.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

(Se procede).

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Retomamos la sesión.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

En cuando al Repartido 229 mociono que en el artículo 6º, apartado b), diga: «Apoyo logístico de parte de la Intendencia de Río Negro (infraestructura, traslado, equipamiento)»; y en el c): «Apoyo en el diseño y difusión de material publicitario a través de los canales oficiales».

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos a votar las modificaciones planteadas por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono que se apruebe el Repartido 229, desde el artículo 7º al 13º inclusive.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

En consecuencia: **Decreto 71/026**

VISTO: El proyecto presentado por la señora exedila Antonella Sburlati relacionado con un marco normativo para regular las Declaratorias de Interés Departamental;

RESULTANDO: I) Que esta Corporación recibió propuesta formulada por la señora Edila Karina Sánchez, orientada a ampliar el alcance general de la normativa proyectada;

II) Que se mantuvieron reuniones de trabajo con la Dirección del Departamento de Desarrollo Económico Local y la Subdirección de la Dirección General de Turismo, con el propósito de incorporar sugerencias y aportes del Ejecutivo Departamental;

CONSIDERANDO: I) Que surge de los intercambios mantenidos en las instancias de trabajo celebradas, del informe jurídico emitido por el Asesor Letrado de la Corporación y del análisis posterior efectuado por la Comisión de Legislación de este Legislativo, se considera oportuno y conveniente dotar al departamento de una Ordenanza relativa a las Declaratorias de Interés Departamental;

ATENTO: I) A lo establecido en los artículos 273° numeral 1 de la Constitución de la República y 19° numeral 12° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935, a lo expresado y a las facultades que le competen;

II) Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
D E C R E T A:

Ordenanza sobre Declaratorias de Interés Departamental

Artículo 1°) Objeto

La Junta Departamental de Río Negro podrá declarar de interés departamental la realización de actividades y eventos de carácter productivo, social, cultural, deportivo, turístico, empresarial o industrial que impliquen un aporte significativo al desarrollo del departamento. La declaratoria constituye un reconocimiento institucional y un respaldo oficial en tanto la iniciativa contribuya al bienestar general de la población, a la promoción de la innovación, a la equidad y la inclusión, al desarrollo económico, cultural, turístico y social respetando los derechos humanos y el ambiente.

Artículo 2°) Iniciativa

Podrán promover la declaratoria:

- a) El Ejecutivo Departamental.
- b) Los Concejos Municipales en las localidades municipalizadas.
- c) Ediles de la Junta Departamental.
- d) Organizaciones sociales, deportivas, culturales, productivas o comunitarias, así como empresas o personas físicas responsables.

Adhesiones u observaciones de organizaciones sociales y ciudadanía en general, serán incorporadas al expediente como antecedentes, en el caso de que las hubiera.

Artículo 3°) Requisitos Generales

Toda solicitud de declaratoria deberá:

- a) Presentarse por escrito ante la Presidencia de la Junta Departamental, quien la derivará a la comisión competente.
- b) Incluir fundamentación detallada sobre el interés y relevancia de la iniciativa (objetivos, beneficiarios, impacto esperado, etc.).
- c) Adjuntar antecedentes de la propuesta, si los hubiera.
- d) Acreditar permisos, habilitaciones y medidas de seguridad, cuando corresponda.

- e) Cumplir con la normativa departamental y nacional vigente.
- f) Incluir, en caso de corresponder, un informe preliminar de impacto social, económico y/o ambiental.

En caso de solicitudes de Declaratorias de Interés Departamental empresariales o productivas con fines de exoneraciones tributarias remitirse al Decreto 169/88.

Artículo 4º) Procedimiento

1. Plazos de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 30 (treinta) días al inicio de la actividad o evento.

Se establece un plazo de un 1 (un) año desde la entrada en vigencia de esta Ordenanza para la aplicación de este artículo, a los efectos de la más amplia difusión en virtud de asegurar el acceso a la información de los nuevos requisitos y del plazo para presentar las nuevas solicitudes de los interesados.

2. Evaluación y aprobación.

La iniciativa será analizada por las Comisiones Permanentes competentes de la Junta Departamental quienes podrán requerir los servicios técnicos de la Intendencia cuando corresponda.

Estas comisiones elevarán informe al Plenario. La declaratoria deberá ser aprobada por mayoría absoluta del total de componentes de la Junta Departamental (16 votos).

3. Vigencia y prórroga.

La comisión asesora respectiva de la Junta Departamental recomendará el plazo de vigencia de cada declaratoria, de acuerdo con la naturaleza de la iniciativa y el Ejecutivo Departamental lo determinará, según las siguientes categorías:

- Anual
- Por única vez / Provisional
- Temporal
- Permanente

La Declaratoria de Interés Departamental podrá ser renovada previa evaluación de informes de cumplimiento presentados por los beneficiarios (en caso de ser una actividad que se realiza anualmente).

Dichos informes serán públicos. En caso de incumplimientos reiterados en su presentación la Junta Departamental podrá disponer la suspensión, limitación o eliminación de los beneficios otorgados, previa notificación, otorgando un plazo de 30 (treinta) días para regularizar su situación.

Artículo 5º) Categorías

Podrán otorgarse las siguientes categorías de declaratoria:

- Interés Departamental Patrimonial
- Interés Departamental Cultural
- Interés Departamental Educativo
- Interés Departamental Científico
- Interés Departamental Deportivo

- Interés Departamental Turístico
- Interés Departamental Social

Artículo 6º) Beneficios

El Ejecutivo Departamental ante la Declaratoria de Interés Departamental, según el caso y categoría, podrá otorgar los siguientes beneficios:

- a) Autorización para utilizar la frase «Declarado de Interés Departamental» junto a la categoría específica que corresponda (Artículo 5º) en la difusión y promoción de la iniciativa por el plazo que determine la resolución.
- b) Apoyo logístico de parte de la Intendencia de Río Negro (infraestructura, traslados, equipamiento).
- c) Apoyo en el diseño y difusión de material publicitario a través de los canales oficiales.
- d) Autorización a utilizar el logo de la Intendencia de Río Negro y de la Junta Departamental de Río Negro.
Se deberá utilizar la siguiente frase: «Declarado de Interés Departamental».
- e) Acceso prioritario a espacios públicos departamentales (teatros, plazas, polideportivos, centros culturales, centros comunales) para el desarrollo de actividades vinculadas a la iniciativa.
- f) Inclusión en la agenda oficial de actividades y eventos del departamento.
- g) Posibilidad de convenios de cooperación con la Intendencia.

Artículo 7º) Causales para no otorgar la declaración

- Actividades con fines partidarios o electorales.
- Eventos que promuevan discriminación o violencia.
- Incumplimiento de la normativa.
- Prácticas que atenten contra el bienestar animal establecidas en la normativa vigente del INBA (Instituto de Bienestar Animal) o la ley 18471.
- Solicitudes presentadas fuera de plazo sin causa justificada y/o sin antecedentes.
- Actividades exclusivamente comerciales que no acrediten un beneficio o interés para el departamento.

Artículo 8º) Revocación

La calidad de interés departamental podrá ser revocada en caso de:

- a) Incumplimiento de normas departamentales o nacionales.
- b) Certificado Único Departamental (CUD) no vigente (si corresponde).
- c) Verificación de conductas que atenten contra la convivencia ciudadana, el ambiente o el bienestar animal.
- d) Constatación de alteración, falsificación u omisión de documentación.

La revocación deberá ser fundada y comunicada mediante resolución de la Junta Departamental, garantizando el derecho de defensa a los beneficiarios en los plazos establecidos para los actos administrativos 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación.

Artículo 9º) Prohibición de invocar la declaratoria

La Declaratoria de Interés departamental no podrá ser utilizada para inducir a error respecto del alcance de los beneficios otorgados ni para hacer presumir el respaldo institucional a actividades distintas de las expresamente comprendidas en la resolución que la conceda.

Artículo 10º) Informes de Seguimiento

Los beneficiarios deberán presentar un informe ante la Junta Departamental en un plazo de 30 (treinta) días de realizada la actividad, el cual será derivado a la comisión asesora que estudió el tema.

El informe deberá presentar un breve resumen de las actividades, una vez recibido por la Comisión será evaluado y verificado el cumplimiento de los objetivos para luego ser ingresado al registro y anexado al expediente inicial.

La no presentación generará un antecedente por incumplimiento en el registro (Artículo 11º) que será tenido en cuenta para futuras solicitudes.

Artículo 11º) Generación de un registro de solicitudes de Declaración de Interés Departamental

Se creará un registro departamental que será actualizado en forma permanente por la Junta Departamental de Río Negro a los efectos de la trazabilidad del trámite y como fuente de consulta para las comisiones asesoras.

El registro contará con la siguiente información:

- Número de expediente.
- Fecha.
- Proyecto.
- Categoría.
- Resolución.
- Datos significativos de los informes brindados.
- Etapa del trámite (en proceso o aprobado).

Artículo 12º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Artículo 13º) Comuníquese, archívese, etc.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora Edila Ibarguren.

SRA. HELENA IBARGUREN. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

Solicitó el uso de la palabra para fundamentar mi voto afirmativo a este proyecto de ordenanza, una iniciativa que viene a saldar una deuda pendiente con el ordenamiento, la transparencia y la jerarquización de la gestión departamental.

Es fundamental destacar el recorrido institucional de esta propuesta.

Este proyecto tiene sus raíces en la iniciativa presentada en noviembre de 2020 por la ex Edila Antonella Sburlati, cuyo impulso inicial permitió visibilizar una problemática real y recurrente en nuestro departamento: la constante llegada de solicitudes de declaratorias de interés departamental y la ausencia de una estructura

formal clara para su otorgamiento. Ese puntapié inicial luego fue tomado, enriquecido y profundizado con enorme responsabilidad por la señora Edila Karina Sánchez, quien asumió el compromiso de canalizar las inquietudes que recibíamos de manera permanente. Ante cada pedido que llegaba a esta Junta quedaba en evidencia la imperiosa necesidad de fijar criterios, objetivos, mecanismos previsibles y un marco de trabajo articulado junto con el Ejecutivo Departamental. En este sentido, quiero resaltar y felicitar de manera muy especial el trabajo metódico y comprometido de la Comisión de Legislación. Fue en el seno de esa comisión donde se logró transformar una necesidad abstracta en una herramienta normativa sólida.

Gracias al análisis riguroso, la capacidad de escucha y el esfuerzo de articulación de sus integrantes hoy contamos con una ordenanza que no solo ordena el procedimiento administrativo, sino que le devuelve el verdadero valor y la jerarquía que debe tener una distinción como la declaratoria de interés departamental.

Cuando todo se declara de interés de manera arbitraria o desarticulada la distinción pierde su fuerza. Con la aprobación de esta ordenanza logramos que cada reconocimiento otorgado por este Gobierno Departamental sea el resultado de un proceso claro, coordinado con el Ejecutivo y verdaderamente representativo del impacto positivo que el evento, actividad o proyecto genera en nuestra comunidad.

Por el trabajo acumulado desde 2020, por el impulso de las Edilas promotoras y de forma muy particular por la tarea técnica y de consenso desarrollada por la Comisión de Legislación celebro la aprobación de este proyecto y sumo mi voto afirmativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.**
Invitación a Alcaldes y Concejales de los Municipios del departamento.
(Repartido 230).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 230.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono que se aprueben en bloque los informes de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, desde el Repartido 222 al 227.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

- 4.2 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Episodio ocurrido en el *hall* del Palacio Municipal. (Repartido 222).
- 4.3 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Adhesión a campaña impulsada por la organización En Tu Nombre. (Repartido 223).

En consecuencia: **Resolución 72/026**

VISTO: La solicitud presentada por la organización «En Tu Nombre», referente a la adhesión e iluminación de espacios públicos en el marco de la «Semana del duelo y la muerte gestacional y perinatal», a desarrollarse en el país del 12 al 18 de octubre de 2026;

CONSIDERANDO: Que se estima de fundamental importancia visibilizar y acompañar iniciativas que promuevan la sensibilización, el reconocimiento social y la contención a las familias que atraviesan por esta realidad;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Adherirse a la campaña mediante la iluminación del edificio de la Corporación con los colores rosa, celeste y blanco, durante la semana del 12 al 18 de octubre de 2026.

2º) Sugerir al Ejecutivo Departamental sumarse a dicha iniciativa a través de la iluminación, con los referidos colores y en igual período, de los edificios municipales que considere adecuados para tal fin, y en particular del «Monumento a la Madre», ubicado en la terminal de ómnibus de la ciudad de Fray Bentos.

3º) Facúltese a Secretaría a sus efectos y comuníquese a la Intendencia de Río Negro.

- 4.4 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Cese de funcionarias de la Intendencia de Río Negro. (Repartido 224).
- 4.5 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Implementación y puesta en vigencia del sistema Alerta Amber Uruguay. (Repartido 225).
- 4.6 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Reunión mantenida con Director del Hospital doctor Ángel M. Cuervo. (Repartido 226).
- 4.7 **Informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Estado de situación y avances del Plan de Acción en Salud Mental. (Repartido 227).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.8 **Informe de Asuntos Internos.** Propuesta de servicios de digitalización, preservación y gestión del acervo documental de la Corporación. (Repartido 228).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 228.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.9 **Edil señor Matías Rodríguez.** Solicita investigación administrativa ante comentarios en tono personal de publicaciones en Facebook de la Intendencia de Río Negro. (Carp. 1, exp. 5569).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En principio quiero agradecerles a los Ediles por haber permitido que este tema pasara al orden del día de esta sesión.

Como podrán ver en pantallas lo que planteo es una preocupación que surge a raíz de comentarios en la página de Facebook de la Intendencia de Río Negro. «Esta» publicación en particular tiene fecha del 6 de agosto de este año.

En las capturas que estoy exponiendo se puede observar que hay un debate entre ciudadanos, algunos manifestando su disconformidad y otros a favor de lo que se trataba en la publicación. Hasta ahí todo normal y legítimo.

Lo que quiero cuestionar es el tono en el que se realizan algunas de las respuestas por parte de quien maneja la página de la Intendencia. Me parece que todos podemos comentar, estamos en libertad de expresión, los políticos pueden manifestar su posición, su postura, estar a favor o en contra, los dirigentes, el Intendente y demás, todos pueden dar su posición, pero cuando se habla en nombre de una institución hay que respetarla y no tomar partido porque los gobiernos pasan y las instituciones quedan. Hoy hay un partido gobernando, los dirigentes políticos pueden manifestar *su* posición, *su* opinión, pero a título personal. Entiendo que cuando en algunos comentarios se incita a que se recorran determinadas localidades para ver si hay obras que antes no había o cuando están diciendo estas cosas que estamos viendo en pantallas me parece que no se está respetando la institución.

Este es el tema que traje para presentar y me gustaría que pase al Ejecutivo Departamental para que pueda realizar alguna investigación administrativa para ver

quién es el responsable de utilizar la página de Facebook de la Intendencia, identificarlo y saber por qué está haciendo comentarios a título personal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los presentes.

Estaba mirando y me recuerda a cuando se realiza periodismo y hacen la separación entre periodismo de opinión y periodismo de información. Cuando es de información siempre realizan un relato imparcial de lo que sucede, pero no le ponen la impronta personal.

Si bien esto no es periodismo, es un modo de difusión donde alguien en el plano institucional opina, y ahí es donde está... Yo sé que el derecho de la libertad de expresión de los pensamientos está garantizado por la Constitución, pero a veces desde los ámbitos oficiales se debería solo informar y que después el vecino se forme la opinión a favor o en contra. Está bien, porque no somos todos iguales y a uno le convencerá y a otro no, pero tiene que ser informativo, no opinando, porque hay que cuidar todo relacionamiento. Incluso, yo podría ser muy amigo de alguien y en el plano interno le puedo decir «che, fulano», pero cuando está en un ámbito institucional lo tengo que llamar por el cargo que ostenta. (lp)/ Me parece que lo que está pasando ahí es que se está opinando, y no me parece mal que en el foro interno la misma persona que publica ahí lo pueda hacer en otro ámbito, tiene todo el derecho, pero desde el lado oficial me parece que la neutralidad es importante porque al sueldo de esa persona no se lo pagan los del Gobierno, se lo paga todo Río Negro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

No me queda claro en sí cuál es la moción, la solicitud al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Que el Ejecutivo pueda determinar quiénes son los responsables de manejar las redes sociales, quién está interviniendo y quién está haciendo estos comentarios porque me parece que están fuera de lugar.

En principio es esa la moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Yo, si fuera el Ejecutivo, acá estaría preocupado porque dar este tipo de respuestas creo que genera una mala imagen para la institución, y ahí sí buscaría quiénes son los responsables. O sea, el Ejecutivo está autorizando ese tipo de respuestas que son opiniones personales, no institucionales. Eso es lo que yo entiendo. Creo que enaltece que las respuestas sean con altura. Después, si particularmente cada uno quiere dar una respuesta porque las redes así lo permiten... Hoy estamos llenos de malas informaciones, de respuestas, de aumento de la violencia, de poca sensibilidad para

muchas cosas. Creo que institucionalmente... No soy Ejecutivo, pero entiendo que debería tener una revisión. Y si el Ejecutivo considera que esto está bien –cosa que no comparto–, que también quede claro. Creo que viene por ahí.

No quiero agregarle nada a la moción. Más allá de buscar los responsables..., capaz que el Ejecutivo está de acuerdo con esto... Y no es de ahora, viene pasando en más de una publicación. Justo se trajo ahora, pero en más de una publicación ha habido respuestas que no fortalecen a la institución, sino que la dejan debilitada frente a opiniones personales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para aclarar la moción ante el espíritu del planteo del señor Edil. ¿Le parece sugerir al Ejecutivo determinar las responsabilidades en este tipo de situaciones? ¿Le parece bien?

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Una investigación administrativa para determinar responsabilidades.

SR. PRESIDENTE. ¿Sugerir?

(Dialogados).

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Si el señor Edil me permite, que se agregue hacer una revisión de las publicaciones y, en todo caso, una corrección sobre esto. Responsables hay, es la Intendencia.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles.

Vamos a acompañar la propuesta del señor Edil pero en el hecho de que ya se le llamó la atención..., que se eleve el llamado de atención que hace esta Junta Departamental por lo que se ha escrito o publicado en las redes. Creo que no somos quiénes para marcar que se haga una investigación administrativa. El Ejecutivo sabrá qué medidas va a tomar con relación al informe que sale de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Para dejar constancia, yo no tengo conocimiento de que se le haya llamado la atención a alguien por estar realizando este tipo de publicaciones. Por eso traigo este tema y me gustaría que se identifique el responsable.

Se le podría agregar a la moción que tenga un retorno y la Intendencia pueda comunicarnos quién estaba realizando este tipo de publicaciones o, por lo menos, quiénes son los responsables de manejar la cuenta porque no creo que todos los funcionarios de Comunicaciones tengan acceso a las redes sociales, me imagino que lo hará un determinado número de personas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Tiscornia.

SR. FABRICIO TISCORNIA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Voy a acompañar este planteo. Entiendo que es prioritario que la Intendencia tome algún tipo de acción con base en esto porque institucionalmente el Gobierno de Río Negro es de todos. Y queda mal la Intendencia cuando se dan este tipo de respuestas. Yo asumo que el Intendente no está al tanto de esto —se lo puedo asegurar— y asumo que el mismo Director de Comunicaciones no debe estar al tanto del contenido de esto. Creo que es prioritario mandar un mensaje y que nos comuniquen si se toma algún tipo de medidas o, por lo menos, saber quién es y si está preparado para manejar esto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias.

Comparto que lo que entiende el Ejecutivo que tiene que hacer, lo hará o no. No me meto en esa parte. Pero sí que quede constancia de que hay que actuar de otra manera. Es claro que tiene que actuarse de otra manera. No sabemos la opinión del Ejecutivo, qué va a pensar... Si me apuran les digo que ni me importa el nombre del funcionario, lo que me importa es que institucionalmente... porque ahí dice «Intendencia de Río Negro», y quiero recordar que ayer, cuando se trataba otro tema, dijo: «Sí sí, las medidas las tomarán otros, pero la responsabilidad la asumo yo». Entonces, de alguna manera, quien habla ahí pone en falsa escuadra al señor Intendente porque capaz en forma inconsulta publica algo y la responsabilidad es del señor Intendente. Es en ese sentido, para aclarar, no para castigar a nadie.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señoras y señores Ediles y funcionarios.

Quiero expresar que estamos de acuerdo con el tema planteado y con la preocupación, como bien decían en Sala el compañero Edil Bodeant y otros. Entiendo que nosotros debemos marcar la diferencia que hay entre una opinión cuando es institucional —en eso estamos de acuerdo—, pero no indicarle al Ejecutivo qué es lo que tiene que hacer. Para acercar las partes me gustaría llegar a un punto medio, y acompañar la moción porque entendemos que es de recibo, pero diciéndole al Ejecutivo que tiene que revisar y tomar medidas, las que entienda.

Lo planteo como moción.

SR. PRESIDENTE. Si no hay opinión con respecto a esta moción, ponemos a consideración las dos.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Podemos unificarlas en una sola moción retirando lo de la investigación administrativa.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Contempla entonces la moción del señor Edil Techera y la presenta con el agregado del señor Edil Amorín en su momento.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Muchas gracias.

Mirando ahora, dice: «Intendencia de Río Negro» y sobre el margen superior derecho, en celeste, «Autor». O sea, la autoría es de la institución.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos. (nr)/

4.10 **Edil señor Juan Sardella.** Situación de cordones cuneta en la ciudad de Fray Bentos y otras localidades del departamento. (Carp. 1, exp. 5594).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. JUAN SARDELLA. Hace un año –o capaz un poco más– le planteamos a la misma Ministra Lucía Etcheverry la necesidad de hacer cordón cuneta en todo el departamento.

Las imágenes que se están mostrando son de Fray Bentos, específicamente los barrios los Sin Techo, Ladrilleros... Llevan 12 años viviendo ahí y nunca se terminaron de construir los cordones cuneta ni las veredas. Pero no solo en estos barrios, los Cobena I y II tienen 25 años de contruidos –sobre todo el que está frente a la cancha de Nacional– y tampoco tienen cordones. El 50 % del barrio Las Canteras no tiene cordón cuneta. El J3 nuevo, que se viene desarrollando, no tiene cordón.

Lo que planteamos es específicamente al Ejecutivo, al Ministerio de Transporte, porque capaz la Ministra Lucía Etcheverry –a la que conozco desde cuando se hizo el barrio de los Sin Techo porque era la Viceministra, atrás de Muslera– se habrá olvidado de que le planteamos la necesidad. Yo recuerdo las conversaciones, dentro de todo tengo bastante memoria, y ella me dijo: «Mirá, vamos a hacer puentes, vamos a tratar de hacer menos carreteras y más estructuras para generar más empleo». Todavía estoy esperando el empleo que plantearon generar en ese momento.

Solo en la ciudad de Fray Bentos hay más de 20 km que no tienen cordón cuneta, de los cuales unos 10 km ya tienen saneamiento; por ejemplo, la calle Guayabos desde Guaraníes..., mejor dicho, desde Arachanes hasta Abayubá está en condiciones de hacerse; lo mismo pasa con Cardal, lo mismo pasa con calles de arriba, como Biraró... Es para que tengan una idea.

Cuando nosotros planteamos estas cosas lo hacemos con conocimiento de lo que estamos hablando, ¿no?, porque tenemos la posibilidad de haber venido trabajando acá desde el período anterior.

«Esa» es la foto con la Ministra en la terminal de ómnibus cuando nos visitó. Le presentamos una carta, como hacemos con cada Ministro al que tenemos una propuesta para hacerle. Estamos buscando la posibilidad de que se genere empleo y de que se genere una solución.

Creo que el barrio Las Canteras no ha cambiado prácticamente en nada desde que yo era gurí chico e iba a la Escuela N.º 7, solamente se ha poblado muchísimo más,

sigue con las mismas necesidades de saneamiento, de cordón cuneta..., de cordón, cunetas hay por todos lados. Cuando llueve hay situaciones por todos lados de que se le mete el agua a la gente por no tener un cordón que frene la que viene desde arriba; por ejemplo, los barrios Ladrilleros y los Sin Techo, que tiran el agua para la gente que vive en los alrededores, y va como cataratas hacia adentro; eso produce enfermedades, desbordes de pozos negros... A eso lo eliminamos con cordones cuneta. «Ahí» lo vemos, las imágenes hablan por sí solas.

Planteamos que estas palabras vayan a la Ministra Lucía Etcheverry, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para saber qué tiene pensado, por sí o por no o si no le interesó el tema; al Ejecutivo Departamental y al Ministerio de Vivienda. ¿Por qué al Ministerio de Vivienda? Porque está haciendo alardes de todo el país. Ayer los vi en la ciudad de Durazno y empezaba con Más Barrio, y Río Negro queda postergado. Escuchaba a alguien de alta jerarquía del Ministerio de Vivienda hablar sobre que se van a intervenir unos 23 barrios en todo el país; supongo que en el barrio Las Canteras también se va a intervenir por parte de ese Ministerio con el programa Más Barrio, que implica cordón cuneta, que implica saneamiento, que implica iluminación, que implica veredas. El planteamiento que estoy haciendo va por ese lado. Al menos hablamos de unas 6.000 o 7.000 personas que viven donde no hay cordón.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil. Reiteramos la moción: enviar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial –al programa Más Barrio que específicamente refiere a estas cosas–, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 28.

Continuamos.

4.11 **Edila señora Nancy Paraduja.** Recordatorio y homenaje a la trayectoria de Josefa Oribe, referente y ejemplo para varias generaciones de mujeres, cuya trayectoria trascendió las fronteras partidarias. (Carp. 1, exp. 5591).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Hemos solicitado exponer sobre Josefa Oribe y Viana, quien nació el 13 de setiembre de 1789, conocida como Pepita Oribe, una mujer de rasgos heroicos y a su vez anónima, una mujer que abrazó la causa americana con pasión junto a sus hermanos Manuel e Ignacio. Participó activamente con valor en la gesta y las acciones por las causas de la libertad.

Si pensamos que en la familia en la que nació y se crio, con holgura económica, con una particular gracia de espíritu y cuerpo, pudo haber llevado una vida bien distinta por la que optó.

Los sentimientos de la feminidad que atesoraba en su alma se unían a otro, un sentimiento recio, que era característico de la familia a la cual pertenecía y que honró con sus actitudes, su compromiso con sus ideas.

A mitad del siglo XIX, época del nacionalismo y el liberalismo, que proclamaban la idea de igualdad entre los hombres, Josefa Oribe, que tenía conocimiento de estos ideales por su propia familia, se encausó a defender los mismos.

En 1812 se produce una de las primeras hazañas patrióticas de Josefa junto a Margarita Viana y Alzaibar. Posibilitaron la fuga de Manuel Blanco Encalada de la Cárcel de la Ciudadela. Este último ansiaba ir a la lucha por la libertad en Chile en el mismo momento en que se desarrollaba el compromiso de Manuel Oribe por la causa libertadora y la revolución oriental.

En medio de la Cruzada Libertadora trabajó incansablemente afrontando riesgos y costos sin medirlos, levantando el alicaído espíritu de los escasos patriotas que quedaban en la capital; la capital que, dicho sea de paso, estaba ocupada por las fuerzas del Imperio de Brasil.

En esta etapa histórica Josefa Oribe trabajó recolectando dinero y armamento, procurando gestar una nueva división entre los ocupantes brasileiros.

Luis Ceferino de la Torre escribió que se le había encomendado a Josefa «Pepita» Oribe comprometer a los soldados del Batallón de Pernambucanos de ideas republicanas para apoyar la Revolución Oriental consiguiendo cartuchos de bala y algún dinero que envió el mismo Luis de la Torre. Pepita Oribe debió huir a la campaña porque el intento de los pernambucanos se frustró. Igualmente, siguió recorriendo los campos de la patria buscando simpatizantes para la causa de la independencia.

Nada doblegaba su audacia y sus convicciones, ni siquiera la posibilidad de ir presa a la isla de Las Cobras. Su actividad revolucionaria le valió repetidas persecuciones, vejámenes y prisión en La Ciudadela de Montevideo.

Luego del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales en la playa de La Agraciada, ante la desesperación por la falta de remedios e instrumental médico para los heridos, no duda en vestirse y pintarse la cara para hacerse pasar por una de las tantas mujeres que pasaban por el portón de San Pedro ante la mirada de los centinelas brasileiros.

Una vez en Montevideo se pone en contacto con el cirujano José Pedro de Oliveira, de origen brasileiro, a quien pide le facilite instrumental médico para atender a los patriotas heridos. En torno al juramento hipocrático que había prestado el médico y los sentidos argumentos humanitarios de Pepita Oribe el doctor cede pese a su juramento de fidelidad al emperador de Brasil. Vuelve vestida de lavandera con los bolsos con el instrumental médico para atender a los heridos orientales que habían desembarcado en La Agraciada.

Brito del Pino testimonió que en 1826 Josefa Oribe, utilizando sus vínculos pernambucanos, comenzó a realizar tareas de espionaje en Montevideo.

Pepita Oribe era para los orientales, «la insurgente» para los españoles o «la pernambucana» para los portugueses.

Falleció joven, en 1835, el año en que su hermano Manuel Oribe asumió la presidencia de la república y a un año y medio del surgimiento de las divisas identificatorias de cada uno de los dos partidos que forjaron el país.

La historia nacional la ha reconocido junto a Ana Monterroso de Lavalleja y a Bernardina Fragozo de Rivera como símbolo de la mujer patricia por su destaque en la lucha silenciosa, abnegada y sacrificada; a la vez, sostén de ideales propios que apoyaban su familia. (Id)/

Josefa fue una mujer jugada abiertamente a su fe y convicciones sin medir las consecuencias para sí porque la causa estaba por encima de todo. Este es un ejemplo de una mujer luchadora por sus ideas junto a la par de los hombres que construyeron

forjando un país en libertad, con fuerte sentimiento igualitario que debemos tratar de conservar.

En la actualidad hay muchas mujeres que se juegan por sus ideas sin medir las consecuencias para sí mismas, mujeres que solo reclaman ser reconocidas por sus luchas y sus capacidades en pie de igualdad.

Hoy hemos solicitado recordar a Josefa Oribe al cumplirse 237 años de su nacimiento.

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña solicito el pase de estas palabras al Instituto Josefa Oribe, al honorable Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Bicameral del Poder Legislativo, a ONU Mujeres, al Ejecutivo de Mujeres Nacionalistas y a todas las Juntas Departamentales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

4.12 **Edila señora Karina Sánchez.** Homenaje y reflexión sobre la trayectoria y el legado artístico del cantautor uruguayo Rubén Rada, con motivo de su reciente fallecimiento. (Carp. 1, exp. 5597).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Rochón.

SRA. VALERIA ROCHÓN. Buenas noches, señor Presidente.

La sesión pasada hicimos una intervención en la Media Hora Previa sobre la desaparición física del cantautor Rubén Rada, fue breve a modo de despedida de este icónico artista de nuestro país y del río de La Plata.

En esta oportunidad quisiera compartir con ustedes una reflexión sobre lo que fue su vida, un testimonio vivo de resistencia. No voy a apelar a cliché biográfico, sino visualizar las barreras reales que debió derribar para convertirse en unos de los pilares de la identidad musical del río de La Plata.

Nacido en el barrio Palermo de Montevideo, en un entorno atravesado por la pobreza y la marginación, Rada enfrentó desde la infancia la violencia del racismo sistémico y los estigmas hacia la comunidad afrodescendiente. La falta de recursos no ahogó su voz; por el contrario, la calle y las comparsas de candombe se convirtieron en su primera academia. Su capacidad de superación radica en que no eligió el resentimiento como respuesta al dolor, sino la reinención constante a través del ritmo. A lo largo de su carrera su resistencia tomó diversas formas: pionero sociocultural. En una sociedad que históricamente relegaba los ritmos afrouuguayos a los márgenes de la cultura oficial Rada colocó al candombe en el centro de la escena fusionándolo con el rock, el jazz y la murga en proyectos revolucionarios como el Kinto, Totem y Opa.

Resiliencia ante el exilio y la incompreensión: debió emigrar en momentos de inestabilidad política y cultural enfrentando años de incompreensión comercial, reinicios constantes en Argentina, Estados Unidos y Europa sin abandonar jamás sus raíces. El gozo como acto revolucionario: su mayor triunfo sobre las dificultades radica en su tono, transformar el peso de la discriminación y la escasez es una música luminosa, inclusiva y profundamente humana. Rubén Rada demuestra que la verdadera superación

no consiste únicamente en alcanzar el reconocimiento, sino en conservar intacta la identidad y la alegría frente a un entorno que en sus inicios parecía diseñado para silenciarlo.

Su legado nos recuerda que la música y el arte son herramientas fundamentales de dignidad y resistencia.

Muchas gracias.

(...)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señor Presidente.

Omar Rubén Rada Silva nace el 16 de julio de 1943 en el barrio Palermo, procedente de una familia pobre –dijera él mismo–, madre brasileña –Carmen María Silva– padre uruguayo –Raúl Rada–, a quien le encantaba el tamboril, pero los abandona a muy corta edad.

A los dos años estuvo internado por neumonía en el hospital Saint Bois por tuberculosis. ¿A qué viene esto? A que todo lo llevó a tener que permanecer mucho tiempo en reposo y ahí mamó tamboril. Un niño quieto, un niño que se transformó en dominador de las artes rítmicas. Todo esto hace que se críe entre comparsas, negros, lubolos, murgas al son del chico y del repique. Morenada fue una de sus escuelas; allí fue conocido como «zapatito» por sus zapatos grandes y siempre heredados.

A los 15 y 16 años estuvo en la murga La Nueva Milonga. Así es que bebiendo carnaval, candombe, filosofía vivencial, aparecieron arreglos y notas.

En 1965 ingresó como músico profesional a la banda El Kinto, pionera en la ejecución del candombe con instrumentos electrónicos, tumbadoras y batería. Se crea el candombe *beat*.

En 1970 y 1973 Totem logró la fusión de *rock and roll*, música latina, candombe y casi milonga. Recordamos a Heloísa y a Dedos, en nuestra juventud las bailábamos con esos discos de vinilo que llegaban primero que las presentaciones personales.

Rada, el Negro Rada –como le gustaba, como él quería que le dijeran–, tenía la capacidad de dar lirismo, virtuosismo rítmico y voz a hechos populares, generales y uruguayos. Muchos hablarán de sus logros. Muchos bailarán, cantarán y aplaudirán sus creaciones y canciones, pero yo prefiero destacar su fuerza, lucha, tenacidad, esfuerzo y superación. Y destaco: no hay límites cuando lo que importa es hacer lo que nuestra identidad y corazón indican en un país libre como el nuestro.

Fuiste un músico, un compositor, fuiste percusionista, fuiste cantante, fuiste actor, fuiste presentador televisivo; tuviste 70 años prolíficos de carrera y fuiste un ser humano. Negro Rada –como a vos te gustaba que te dijeran– fuiste y serás ese hombre que trascendió tiempos y fronteras, que se permitió crear nuevos ritmos manteniendo la identidad de negros, lubolos y candombes. Por todo eso: gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos. (kg)/

- 4.13 **Edila señora Karina Sánchez.** Reflexión, en el marco del Mes de la Diversidad, sobre la trayectoria del movimiento LGBTIQ+, los avances legislativos en materia de derechos y el rol del Estado como garante de los mismos. (Carp. 1, exp. 5598).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Rochón.

SRA. VALERIA ROCHÓN. Muchas gracias.

Por estos días, en la agenda pública se habla del Mes de la Diversidad. En torno a esta fecha surgen voces disonantes y consonantes: quienes se manifiestan y reivindican la diversidad y quienes la critican o señalan. Lo cierto es que la conmemoración de este mes existe para recordarnos que la diversidad no solo se tolera, se defiende y se celebra.

Si bien la estética que rodea la marcha de la Diversidad está asociada al color y a la festividad, su esencia alberga un profundo llamamiento al compromiso ético y político con la justicia social y la igualdad.

La lucha por los derechos de la colectividad LGBTIQ+ es inseparable de la construcción de una sociedad sin opresiones ni exclusiones. No hay convivencia plena ni democracia real si dejamos a personas al margen por su identidad de género o su orientación sexual. Reconocer derechos no es una concesión del Estado ni un favor de las instituciones. Es saldar una deuda histórica con quienes durante décadas han enfrentado discriminación, estigma, violencia institucional y exclusión del mercado laboral, del sistema de salud y de la educación.

Uruguay lleva dos décadas avanzando a paso firme en el reconocimiento de derechos. Mediante la aprobación de leyes emblemáticas el país ha logrado posicionarse a la vanguardia en América Latina.

Cabe recordar que la homosexualidad estuvo criminalizada en el Código Penal bajo el delito de sodomía hasta su despenalización en 1934. A pesar de ello, las detenciones y razias policiales continuaron durante décadas, extendiéndose incluso tras el retorno de la democracia en 1985.

El camino de conquistas legislativas en las dos últimas décadas ha sido constante: en 2003 se penalizó por primera vez la discriminación por motivos de orientación e identidad sexual en el Código Penal; en 2004 se creó la Comisión honoraria contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación; en 2008 se aprobó la Ley de Unión Concubiniaria, hecho que coincidió con la consolidación masiva de la marcha; en 2009 se autorizó la adopción conjunta, el ingreso de personas homosexuales a las Fuerzas Armadas y se sancionó la primera Ley de Identidad de Género; en 2013 se aprobó la Ley de Matrimonio Igualitario; en 2018, tras años de movilización masiva liderada por el colectivo trans, se aprobó la Ley Integral para Personas Trans –Ley 19684– estableciendo cupos laborales del 1 % en el sector público, becas estudiantiles y un régimen reparatorio para las víctimas de la dictadura.

Todas estas conquistas fueron forjadas desde la lucha ininterrumpida. El primer antecedente se remonta al 28 de junio de 1992 cuando el colectivo Homosexuales Unidos convocó a una concentración en la Plaza Libertad bajo la consigna: «Basta de discriminación». Al año siguiente, en 1993, se realizó la primera movilización formal por la avenida 18 de Julio.

En aquellas manifestaciones –llamadas entonces Marcha del Orgullo Homosexual– la concurrencia era reducida y muchas personas se cubrían el rostro por temor a perder sus empleos o sufrir el rechazo de sus familiares.

En 2005 el colectivo decidió trasladar la movilización al último viernes de setiembre, desmarcándose del origen estadounidense de junio y vinculándola simbólicamente con la llegada de la primavera y los ciclos de renovación social. Así nació la Coordinadora de la Marcha por la Diversidad ampliando el enfoque más allá de la orientación sexual para integrar una perspectiva interseccional con otros movimientos sociales, feministas, antirracistas y de derechos humanos.

De este modo la marcha se convirtió en una de las movilizaciones populares más multitudinarias del país, replicándose también en diversas ciudades del interior. Las consignas de la marcha han evolucionado desde la defensa de la democracia y la visibilidad hasta la interseccionalidad y el reclamo de presupuestos reales para la ejecución de las leyes vigentes.

Cabe hacer un recorrido por las consignas más significativas desde sus inicios hasta las actuales: 2005, «De la diversidad a la libertad porque la libre orientación sexual es un derecho humano», primera marcha unificada; 2006, «Porque sin diversidad no hay democracia», con un fuerte foco institucional tras la crisis de 2002; 2009, «En cada beso una revolución», apuntando a la normalización afectiva en los espacios públicos; 2015, «Diez años de alegría y rebeldía, ahora eduquemos en diversidad», centrado en el cambio cultural y el sistema educativo; 2017, «Diversidad es lucha y resistencia», por una ley integral para personas trans, inicio de la gran campaña por la ley trans; 2018, «¡Ley trans ya!», una de las consignas más emblemáticas que impulsó la votación del proyecto parlamentario; 2019, «Al clóset nunca más», «El miedo no es la forma», inaugurando una etapa de resistencia y exigencia de cumplimiento de derechos en paralelo al rechazo social de la reforma constitucional «Vivir sin miedo»; 2021, «Estado ausente, nuestra lucha presente», primer reclamo masivo pospandemia denunciando recortes en políticas sociales LGBTIQ+; 2024, «Hasta que los derechos sean hechos», enfocado en el cumplimiento efectivo de los cupos laborales y el acceso a la salud hormonal; 2025, «Si hay derechos, que se note», eje centrado en que las leyes no queden en el papel, sino que se traduzcan en la vida cotidiana de las personas trans y disidentes en todo el país.

Es aquí donde nos corresponde asumir nuestro rol a quienes ejercemos la política: legisladores, senadores, gestores públicos, Juntas Departamentales, Gobiernos Departamentales y Municipios.

La diversidad se defiende con presupuesto, con políticas públicas, con espacios culturales inclusivos y con la erradicación absoluta de la discriminación en todos los ámbitos, tanto públicos como privados.

Hoy reafirmamos que el amor, la identidad y la libertad no se negocian. La democracia y la comunidad que construimos se hacen con todas, con todos y con todes, o no serán.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

4.14 **Edila señora Mariana Mascareña.** Emisión de carnés de salud sin consulta odontológica en la ciudad de Young. (Carp. 1, exp. 5596).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Buenas noches para todos.

Esta es una inquietud que nos hacen llegar usuarios de las policlínicas puntualmente de la ciudad de Young, referida a que se estaban emitiendo carnés de salud sin control del odontólogo porque no hay.

Si el Cuerpo me acompaña quiero solicitar que el tema pase a la RAP para que nos brinde una respuesta y al Director Departamental de Salud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Muchas gracias. Buenas noches.

Con respecto a este asunto estuve hablando con la Directora de la RAP y lo que manifiesta es que como hay falta de odontólogos lo que se está haciendo es dar el carné de salud por seis meses –como se hace habitualmente cuando, por ejemplo, te realizás el PAP y no tenés el resultado– esperando solucionar esto y después se renueva por dos años. Se está trabajando porque lo que hay es falta de odontólogos en Young.

Obviamente, vamos a acompañar el planteo para solicitar respuestas a la RAP.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Mascareña.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos. (tm)/

4.15 **Edila señora Mariana Mascareña.** Prevención sanitaria ante las recientes lluvias y precipitaciones pronosticadas, con especial atención al dengue y otras enfermedades transmitidas por el agua. (Carp. 1, exp. 5602).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Ya sabemos cómo se está preparando el departamento, el Cecoed, el Ejecutivo y los Municipios en cuanto al fenómeno de El Niño.

Los vecinos nos hacen llegar su preocupación por la transmisión de enfermedades que acarrea el exceso de agua, principalmente la del dengue. Antes se hacía una prevención en las escuelas, hospitales, cementerios y demás, se colocaban trampas; sabemos que quien efectuaba esa tarea está de licencia y pronto a jubilarse.

Queremos consultar al Ministerio de Salud Pública si tiene algo previsto y también que el tema sea derivado a la Dirección de Higiene, que supongo es la que se ocupará de tomar medidas y de cómo se van a manejar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Quiero poner en conocimiento que el Cecoed y ASSE están trabajando en el tema del dengue y preparando una campaña de descacharrización. Es decir, se están tomando medidas. Ya se tienen focalizados los territorios en donde se va a trabajar.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Señora Edila Mascareña, ¿nos puede reiterar la moción a los efectos de que nos quede lo suficientemente clara?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Sería la posibilidad de enviar este asunto al Ministerio de Salud Pública, que anteriormente se ocupaba de la descacharrización, apoyado obviamente por el Ejecutivo Departamental –así se hacía–, y a la Dirección de Higiene para saber si se están tomando medidas. Ahora la señora Edila Martínez dice que sí, pero quiero que de igual manera sea enviado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches.

Si la señora Edila preopinante me lo permite quiero sugerir que también se ponga en conocimiento al Congreso Nacional de Ediles porque allí actúan todas las Juntas Departamentales y me parece bastante importante poder compartir esto con todos los compañeros del Congreso.

Otra cosa. Más allá de que se esté haciendo considero que tendría que ser de forma masiva en todo el departamento y no solo en lugares puntuales; recuerdo que antes se hacía y lo realizaba Políticas Sociales. Es sumamente importante lo que plantea la señora Edila y la prevención no tiene que ser de manera puntual, sino en todo el departamento; tiene que ser de forma masiva y con la consiguiente comunicación en los medios de prensa, etcétera; sabrán cómo hacerlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Sí, agregar que se envíe también al Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 27.

Continuamos.

4.16 **Edil señor Matías Rodríguez.** Instalación de un cajero automático portátil del Banco de la República en el balneario Las Cañas durante la temporada estival. (Carp. 1, exp. 5603).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Con este asunto quiero referirme a que el Banco de la República Oriental del Uruguay estudie la posibilidad de disponer en el balneario Las Cañas de un cajero automático portátil o de una solución de similares características durante la temporada estival.

Las Cañas es uno de los principales destinos turísticos de nuestro departamento y durante los meses de verano recibe una cantidad muy importante de visitantes, tanto de nuestro departamento como de otros puntos del país, inclusive del exterior. Este movimiento turístico genera una actividad comercial importante para el balneario y para nuestro departamento. Restoranes, almacenes, comercios y emprendimientos vinculados al turismo reciben en esos meses un flujo de personas considerablemente mayor a lo habitual. Sin embargo, quienes concurren a Las Cañas se encuentran actualmente con una dificultad bien concreta: la ausencia de un cajero automático.

Sabemos que hoy existen múltiples medios de pagos electrónicos y que cada vez son más utilizados, pero también sabemos que el efectivo continúa siendo necesario para muchas personas, especialmente en una zona turística. No podemos desconocer esa realidad. Por eso, entiendo que sería conveniente solicitar al BROU que estudie la posibilidad de implementar una solución de carácter temporal durante los meses de mayor afluencia. No estoy planteando necesariamente la instalación de una sucursal ni de una infraestructura permanente, lo que propongo es que se analice la posibilidad de disponer de un cajero portátil o alguna alternativa que permita brindar el servicio durante la temporada de verano. Creemos que esta medida podría beneficiar directamente a quienes visitan Las Cañas, pero también a los comerciantes y los prestadores de servicios que desarrollan su actividad durante el verano.

Por lo expuesto, solicito que las palabras sean enviadas al Directorio del Banco de la República para que estudie la viabilidad de implementar esta alternativa durante la próxima temporada estival, como así también al Ejecutivo Departamental para que, si entiende pertinente, realice alguna gestión ante el mencionado banco.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Muchas gracias. Buenas noches.

Me queda una duda. Primero, dice «portátil». Solamente nombra al Banco de la República. ¿Por qué? No sé. Tenemos otros bancos, como el BBVA, el Santander... Capaz se podría pedir a todos.

Me llama la atención que hay localidades pequeñas que tampoco tienen cajeros... Si el señor Edil preopinante lo permite se podría agregar que el pedido vaya a todos los bancos para que también estén en las localidades chicas, ¿no?

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Quiero recordar que alguna vez con el señor Edil Roberto Bizoza pedimos que se instalara en Las Cañas –estoy 99 % seguro, fue en otro tiempo, han pasado algunos años– y el banco nos dijo que no porque teníamos Fray Bentos a 7 km, que vinieran hasta acá los que tuvieran que hacerlo... Ahora los tiempos han cambiado, por eso es importante lo que dice el señor Edil Rodríguez.

Y en cuanto a lo del banco país no lo consulté con él, pero supongo... Cuando alguien realiza una actividad, y está bien que lo puedan hacer los bancos privados..., pero lo miran con la ecuación económica de que si no dan los números no lo ponen. Cuando se lo pedimos al Banco de la República... puede ser que este no lo mida en números, como no se mide la salud, la educación, como no se miden tantas cosas. ¿Por

qué? Porque quizás sea necesario y en los tiempos en que vivimos que Las Cañas deba tener incentivos para que la gente venga. Si no me equivoco, en la temporada pasada quedó registrado en las noticias que hubo una baja en cuanto al ingreso en la época estival. Tenemos que hacérsela fácil a la gente para que concurra.

Era eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

La moción que presento es concreta y es al Banco de la República, por lo cual invito a la señora Edila a que presente un asunto entrado para realizar las gestiones ante otro banco y por supuesto acompañaremos.

Lo planteé como cajero automático portátil... Solicité el uso de pantallas para mostrarles, pero olvidé enviar las imágenes, y era porque el Banco de la República utiliza cajeros de estas características en varias localidades, incluso en balnearios. En temporada es muy común que se hagan gestiones y que el banco instale por determinado tiempo un cajero, después se lo lleva para otra localidad... o como entienda pertinente.

Señor Presidente, omití pedir que las palabras también sean enviadas al coordinador de zona del Banco de la República. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Sigo sin entender por qué solamente al Banco de la República. Sigo sin entenderlo. ¿Por qué no se puede mandar al resto de los bancos? ¿Por qué solamente al banco del Estado? Esa es mi pregunta.

SR. PRESIDENTE. Bien.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 29.

Continuamos.

4.17 Edilas señoras Viviana Cáceres y Helena Ibarguren. Hechos acaecidos en las últimas semanas con relación al intento de femicidio ocurrido en la Facultad de Medicina. (Carp. 1, exp. 5600).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Buenas noches.

Sobre este tema respecto a los hechos que aparecen en pantallas: intento de femicidio de una adolescente en la Facultad de Medicina, vamos a hablar dos compañeras de la bancada del Frente Amplio; voy a empezar yo y va a seguir la Edila Ibarguren.

No es la primera vez que esta bancada se pronuncia sobre los hechos de violencia de género y sobre las distintas manifestaciones de la violencia machista que sufren mujeres y niñas tanto en nuestro país como en el mundo. Creo que es la segunda

vez que venimos con este tema y entendemos que ya es una alerta. En este sentido queremos ser claros: no podemos permitir que la salud mental sea utilizada como una excusa o explicación para invisibilizar la violencia de género que desplaza la responsabilidad de los hechos cometidos. La violencia contra las mujeres debe ser abordada como un problema social y estructural y no como un hecho aislado.

Desde nuestra bancada queremos expresar nuestro más firme repudio y alerta –como mencioné anteriormente– a todos los actos de violencia de género así como nuestra solidaridad con los compañeros estudiantes y la familia de Valentina Cancela ante los hechos que nos interpelan como sociedad. No queremos que situaciones de esta naturaleza se naturalicen –valga la redundancia– y se acepten como algo normal.

Consideramos que la prevención, la sensibilización y el combate contra la violencia de género constituyen un compromiso de todo el Estado y de la sociedad en su conjunto, con una responsabilidad especialmente importante para todos los varones en la construcción de vínculos basados en el respeto y la igualdad. Como sociedad tenemos la responsabilidad de no mirar hacia otro lado, de cuestionar las conductas de violencia, de construir espacios donde las mujeres puedan vivir, estudiar, trabajar y desarrollarse libres y sin miedo.

Creo que es la segunda vez que tocamos este tema, la primera vez fue sobre niños, y me parece que tenemos que dar importancia a estos hechos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Ibarguren.

SRA. HELENA IBARGUREN. Gracias, señor Presidente.

Desde nuestra bancada queremos también poner el foco en la prevención porque cuando hablamos de violencia basada en género no alcanza solamente con actuar cuando la violencia ya ocurrió, también tenemos que preguntarnos qué estamos haciendo antes: cómo estamos educando, cómo estamos construyendo nuestros vínculos y qué herramientas estamos brindando para poder reconocer las señales de violencia a tiempo. Y esto también nos interpela directamente como departamento. La violencia basada en género no es un problema lejano ni exclusivo de Montevideo, está presente en nuestros barrios, en nuestros centros educativos, en los espacios deportivos, en los lugares de trabajo y en nuestros vínculos cotidianos.

Y para mí hay algo que es fundamental: hablar de estos temas también es una forma de prevenir. No podemos esperar a que ocurra un hecho extremo para volver a poner la violencia de género sobre la mesa. Tenemos que poder hablar de esto antes, en todos los espacios donde construimos vínculos. También tenemos que trabajar con los varones –como dijo la compañera–, especialmente con los más jóvenes, porque prevenir la violencia implica cuestionar aquellas formas de relacionarnos que muchas veces naturalizamos: el control, los celos, la desvalorización, la manipulación o la idea de que una persona pueda decidir sobre la vida de otra.

La violencia de género no empieza necesariamente con una agresión física. Muchas veces existen señales previas que se naturalizan o que no sabemos reconocer. Por eso prevenir también es educar, escuchar, acompañar y estar atentos. No alcanza con expresar nuestro repudio cada vez que sucede un hecho grave. Tenemos que asumir un compromiso sostenido en el tiempo para construir una sociedad donde la violencia de género no sea naturalizada, donde las víctimas encuentren respuestas y existan

herramientas para actuar antes porque detrás de cada cifra hay una mujer, una familia, una historia y muchas veces quedan marcas que duran para toda la vida.

Como sociedad tenemos la obligación de actuar antes y quienes ocupamos espacios de representación tenemos también la responsabilidad de no mirar hacia otro lado porque no queremos llegar siempre después de que la violencia ocurrió. Debemos trabajar para que esa violencia no ocurra. Y, sobre todo, queremos una sociedad donde ser mujer no nos cueste la vida.

Si el Cuerpo nos acompaña solicitamos que nuestras palabras sean enviadas a los estudiantes de la Facultad de Medicina, a Valentina Cancela y su familia, a las Cámaras de Diputados y Senadores, al Congreso Nacional de Ediles, a la Secretaría de Presidencia y a la prensa local.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señor Presidente.

Gracias a las compañeras de la bancada del Frente Amplio por traer el tema.

Esto es una de las cosas terroríficas que suceden y no deben ocurrir. Es verdad, no deben suceder en el momento y antes debemos estar preparándonos para esto, como dijo la Edila Ibarguren. Estoy de acuerdo en todo eso. Estoy de acuerdo con que debemos terminar con esto.

La persona que agredió a esta muchacha, a esta estudiante de medicina, era un chico que ya tenía muestras de violencia, ya había estado en tratamiento o en acciones sujetas a su violenta manera de ser. Aun así las cosas siguen sucediendo. Aun así tenemos gente que está cursando condena por violación y asistiendo a facultad... A mí me parece que eso no corresponde. Me parece que cuando yo cometí un ilícito, un error, y lo tengo que pagar debo pagar la culpa y después volver a la sociedad. No me gusta cuando se mezcla y puede estar haciendo la vida común gente que ha violado, que ha matado y que concurre a facultades con gente normal. Perdonen que diga «normal» para hablar de la generalidad de las personas que no son violentas y que asisten a un nivel universitario para estudiar, formarse y ejercer posteriormente una profesión. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, estoy de acuerdo con todo lo que expresaron y con que se envíen las palabras a todos los que dijeron. Pero también sepan esto: Valentina está reponiéndose y empezando a estudiar nuevamente con sus compañeros; ella está volviendo a estudiar para preparar los exámenes que tiene pendientes y recuerden la intensidad de las lesiones que sufrió, la intensidad del hecho que sufrió –aunque no hubiera habido lesiones–, porque eso ya afecta psicológicamente, la afectó psicológica y físicamente y estamos por ver todavía el alcance del compromiso de su ojo porque ella quería ser cirujana y con una visión monocular es muy difícil ejercer esa profesión. Esperemos que pueda mejorar y seguir avanzando y mostrando esa tenacidad y fuerza de una mujer bien plantada.

Gracias, compañeras. Es todo lo que quería decir. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Realmente creo que el fondo de la cuestión, y que muchas veces nos reúne aquí, es el tema de la violencia –la violencia–, la violencia física, la violencia verbal, la violencia que algunos dicen que no deja marcas pero que deja la peor, que es la violencia psicológica. ¿Por qué no también la violencia intragénero? Porque existe. Existe violencia entre los hombres y existe violencia entre las mujeres.

¿Cómo vamos a resolver este problema? ¿Qué es lo que vamos a hacer como sociedad con este problema?

Valentina fue atacada por una persona que ahora dicen que tiene problemas de salud mental y por una persona –por lo que todos escuchamos– que venía manifestando algunas situaciones con Valentina que ninguno de los adscriptos o quienes están en la facultad..., nadie pudo prevenir eso.

¿Sabe lo que es preocupante, señor Presidente? Lo más preocupante es que nuestros hijos van a estudiar, más que nada los que viven en el interior y sufren el desprendimiento de su casa para ir a estudiar. ¿Qué seguridad nos da el Estado de que nuestros hijos van a estudiar a un lugar y van a volver íntegros con un título en la mano?

Esto es en particular la violencia orientada hacia las mujeres, pero a mí se me ocurre aportar esta noche aquí ¿qué tranquilidad tenemos de enviar a nuestros hijos a un centro de estudios público, puede ser privado también, y que sucedan estas cosas? ¿Quién controla esto? *Todas* las noticias que vimos, *todas* las declaraciones que escuchamos, *todas* apuntaban a que la persona tenía problemas de salud mental. Y me duele decir «salud mental» porque es un *violento*, y la salud mental tiene muchas ramas, ¿no?, no solo la violencia.

¿Cuándo vamos a terminar con esto? ¿Cuándo como sociedad vamos a entender que no tenemos que tratarnos mal entre nosotros, que no tenemos que agredirnos? ¿Cuándo lo vamos a entender?

La violencia es *permanente*. Yo creía –ilusa, muy ilusa–, que después de lo que vivimos en la pandemia las cosas iban a calmarse un poco, pero fue *peor*. Hubo casos extremos de violencia doméstica durante la pandemia también.

No aprendemos. El ser humano no aprende, y lo triste es que le estamos dejando una sociedad a nuestros hijos, a nuestros nietos, que no merecen y nosotros somos los responsables.

Valentina entró a una universidad como entra cualquier joven, con todos los deseos, la fuerza de cursar una carrera; una carrera hermosa porque la cirugía es algo increíble, ¿no?, como cualquier rama de la Medicina... La cirugía me gusta mucho porque hay que ser muy meticuloso para tener vocación para hacer justamente eso. ¡¿Y qué le estropea el agresor?! Yo realmente me permito decir que no fue casualidad que le lastimó el ojo. El agresor quería *arruinar* la vida de esa persona.

La pregunta es: ¿quién cuida cómo se va a proteger a los estudiantes en los centros educativos?, ¿cómo vamos a hacer?, ¿quién va a ponerse a estudiar para ayudar, indicarle al Estado qué es lo que tiene que hacer para cuidar a sus habitantes en este aspecto?

Lamentablemente también tuve conocimiento de que una persona condenada estaba tomando clases en la universidad. Me pregunto: ¿esa es la seguridad, la imagen que le estamos dando a nuestros jóvenes que están estudiando, llevando a estudiar a la universidad a una persona que está condenada? Realmente vivimos en el mundo del revés. Realmente, señor Presidente.

Por último, quiero decir: no más violencia; no más violencia no solo a las mujeres, no más violencia a los hombres, no más violencia a los niños. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Más que como varón como ser humano tampoco quiero invisibilizar esta situación, porque hacerlo es, justamente, no tenerla en cuenta y hacer como si nada ocurrió.

Quería decir que nos salió... Aunque no fuera quizás la intención de quienes trajeron el tema, porque este es un asunto entrado... Fíjense lo que pasa, por las razones que fuera el asunto entrado no se pudo tratar y pasó al orden del día. Y me parece notable. ¿Sabe por qué? Porque en esta Junta seguimos hablando de la agresión a una mujer en un centro de enseñanza, en una facultad; pero nosotros seguimos hablando, las noticias ya se apagaron. Entonces, me parece que nos salió bien la jugada porque si el tema se hubiera tratado en el asunto entrado, bueno, era sobre el hecho, pero ya no se habla más, y que estemos hablando nosotros cuando en los medios de comunicación la noticia dura cuatro días... La pasan 10 veces, pero durante tres días, después se apagó y parece que lo que pasó no importa más.

Eso es lo que quiero decir, que seguimos hablando de este tema y, justamente, hay que valorarlo porque a un descerebrado se le ocurre hacer este atentado. Es importante que sostengamos en el tiempo estas cuestiones.

Yo soy practicante en el Liceo N.º 2 –algunos lo saben, porque se me dio por estudiar profesorado– y creo que vamos bien encaminados en algunos aspectos ya que nunca había ocurrido que en un octavo de educación media básica gurises adolescentes de 13 años –son adolescentes, la adolescencia va de los 13 a los 18–... Y esto ocurrió con gente de..., no sé cuántos años tiene el agresor, pero veinte y pico debe tener... Entonces, lo que sucede es que seguramente hay cosas que no se hablaron antes, pero hoy, en un octavo, a adolescentes de 13 años, les estamos hablando en Educación Ciudadana de derechos humanos, de sexo biológico, de género, de identidad de género, de expresión de género y estamos combatiendo la violencia. ¿Por qué? Porque damos convivencia y solución de conflictos –no de problemas, de conflictos– y que se vea el conflicto como una oportunidad para saberlo gestionar ya que cuando uno gestiona... Alguien te tiene que enseñar que un conflicto no desemboca en una pelea, es cuando dos personas no se ponen de acuerdo en algún punto y tienen que empezar a hablar. Entonces, estamos hablando de diálogo y estamos hablando de convivencia.

En el año 1996 un economista, Jacques Delors, se preocupaba y dijo que los problemas que tiene el mundo son porque no hemos aprendido a convivir. No estamos aprendiendo a convivir con lo distinto, con lo diferente, con lo diverso. Entonces parece que todo en lo que no está de acuerdo alguien tiene que desembocar en violencia. Por eso digo: aspiro a que cuando estos gurises que tienen 13 vayan a alguna facultad ya vayan con otra cabeza. Pero a esto hay que construirlo, y hay que construirlo todos los días.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Agradezco a Viviana y a Helena por traer este tema. Comparto y reafirmo sus palabras, todo lo que expresaron.

Quiero comentar y decir que como actores políticos somos responsables de todo esto también. Este hecho surgió porque de alguna manera fallamos todos como actores

políticos, la sociedad en su conjunto y, obviamente, las instituciones porque desde el momento en que le pasó esto a la chiquilina, a la estudiante que está en la mejor etapa de su vida... Yo considero que la etapa estudiantil es una de las mejores de la vida de los adolescentes, es donde se expresan y se forman como personas y, obviamente, terminan siendo profesionales. A esta chiquilina creo que, de alguna manera, se le arruina todo ese sueño; tanto a ella como a su familia. (ld)/

Justo hoy me acompaña mi hija –está acá en la Junta– y la verdad es que si eso me pasara a mí o a mi hija no sabría cómo defenderlo o de qué manera... Porque cómo esto se nos pasó... o, por ejemplo, cómo teníamos antecedentes de un estudiante que pasó por Secundaria, donde hubo denuncias de sus compañeros... Y creo que se miró para un costado para sacarnos el problema de arriba sobre este muchacho que hoy tiene 19 años, está estudiando Medicina, tiene un principio de esquizofrenia –está por verse si es imputado– y llegó hoy a la Facultad de Medicina a generar ese daño no solamente a esta muchacha sino a todos sus compañeros que también han vivido un momento horrible.

Dicho esto, les quiero pedir a las compañeras que trajeron el tema que las palabras pasen no solo a la Facultad de Medicina, sino también a la Udelar y al sistema educativo en todo su conjunto. Porque esto no abarca solamente a la Facultad de Medicina, existen muchos estudiantes o seguramente este tipo de problemas estén escondidos o seguramente alguien miró para un costado y pueden estar pasando ahora.

Esa es la reflexión que quiero hacer. Asumir la responsabilidad que nos toca y ver cómo podemos seguir para adelante y que de alguna manera esta Junta como institución apoye en lo que se pueda, desde las comisiones en las que entendamos que se puede trabajar para evitar este tipo de incidentes que son totalmente repudiables como sociedad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar con el permiso de las señoras Edilas Viviana Cáceres y Helena Ibarguren que todo lo vertido en Sala pase a la Comisión Bicameral del Parlamento Nacional, a todas las bancadas de la Cámara de Representantes y a todas las bancadas del Senado de la República. Además, si las señoras Edilas lo entienden pertinente, que las palabras pasen a las Comisiones de Género de todas las Juntas Departamentales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos a votar las mociones...

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Me hago eco de cada una de las palabras de las compañeras que me precedieron.

Me alegro y festejo realmente escuchar a la doctora Tiscornia decir que la estudiante está «superando» –entre comillas–, y que volvió a clases. Entiendo que no se puede mirar para un costado y la primera que lo tienen que entender es la clase política.

Por eso, sin entrar en debate, me llamó poderosamente la atención que consultado el Presidente de la República, Orsi, diga que a eso hay que tomarlo como un

hecho aislado. Me parece que no es la idea. No es lo que debe comunicar el Presidente de la República ante un hecho tan grave. Lo demás es redundar en lo que ya dijeron.

Simplemente quería hacer esa puntualización: en lo personal me molestó y también a mucha gente que el Presidente de la República dijera que lo tomaba como un hecho aislado. Me pareció que era demasiado importante como para que dé ese *mensaje* ante un hecho brutal de violencia como se dio en este caso que presentaron.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Muchas gracias.

Queríamos agregar a lo ya expresado: Udelar, Inmujeres, la Comisión Bicameral y Juntas Departamentales. Aceptamos los agregados...

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Aceptan las sugerencias del señor Edil Amorín y de la señora Edila Paraduja.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Exacto.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Me gustaría agregar el pase de todas estas palabras al señor Presidente de la República, solo a título de que pueda estar informado...

SR. PRESIDENTE. Ya está solicitado.

SRA. NANCY PARADUJA. Bien.

Creo que es de orden que el primer mandatario vea en qué estamos trabajando.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Borba.

SRA. SILVIA BORBA. Gracias, señor Presidente.

Me voy a permitir hacer un comentario y una reflexión.

Comparto todo lo expresado, pero para quienes no lo saben trabajé 23 años para el Poder Judicial, en el Juzgado Letrado de Young desde que se abrió hasta el 2003.

Creo que hay un punto que también nos puede llevar a la reflexión sobre todo lo que se ha dicho. ¿Qué tenemos legislado en estos casos? ¿Cuál es la línea fina entre imputable e inimputable? ¿Cómo definimos realmente si la persona solo lo hizo porque quería o simplemente porque estaba afectado por algo? Se vuelve difícil porque después la gente saca conclusiones. Solamente lo planteo como pregunta, no voy a hacer ninguna moción: ¿no tendríamos también que revisar la legislación para ver si en estos casos está contemplando todos los aspectos que permitan un buen uso de los procesos que tenemos y de las penas que se aplican?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción presentada por la señora Edila Cáceres con los agregados del señor Edil Amorín y de la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

4.18 Edil señor Marcelo Casaretto. Necesidad de arreglo de calle 25 de Agosto de la ciudad de Young, en el trayecto comprendido entre Wilson Ferreira y Joaquín Suarez, así como limpieza y profundización de la cuneta del mencionado tramo. (Carp. 1, exp. 5599).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Borba.

SRA. SILVIA BORBA. Gracias, señor Presidente.

Solo a modo de introducción para que la gente se pueda ubicar: la calle 25 de Agosto es una de las arterias principales, cruza frente al Municipio, a la iglesia católica, sigue más arriba, pasa frente a la plaza de deportes, pasa por el corralón municipal, sigue hacia el sur; en algún momento, décadas atrás, terminaba en la cancha de Peñarol y de San Lorenzo y ahí ya cruza la perimetral... perimetral hasta ahora, Wilson Ferreira Aldunate.

Después la población siguió extendiéndose hacia el sur y se volvió mucho más activa, tanto es así que esta calle tiene forma de herradura; si uno avanza y avanza por 25 de Agosto en un momento hace una circunvalación y vuelve hacia el centro. ¿Qué pasó con esto? Hay comercios, hay hasta una pista de carrera de caballos en la zona, mucha gente comenzó a construir y no hay una buena calle para circular. Sumado a lo que mencionó la señora Edila Mascareña sobre el fenómeno de El Niño que se nos viene ya las medidas que se están tomando, esta calle necesita atención porque si no la gente va a quedar aún más varada. Es más, en donde está la herradura hay un bañado y crece bastante. Además, sumémosle que la nueva perimetral, el baipás nuevo que se está haciendo, cruza por ahí.

Entonces, esto se discutió y se pensó que una opción era pedir que no solamente se mejore la calle, sino que como hay mucho material de desperdicio que se está sacando para hacer la calle del baipás... (kg)/ Entonces, dos por uno: a vos te sobra, a mí me falta. Capaz puede ser una solución que el Ejecutivo trate de conseguir el descarte que está quedando del movimiento...

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, por favor mantengan sus lugares.

Puede continuar, señora Edila Borba.

SRA. SILVIA BORBA. Retomo.

Tal vez podría ser una oportunidad de dos por uno: lo que le está sobrando del baipás se pueda utilizar para mejorar la calle, mejorar la circulación –no sé de esto, pero Obras sí–; ver ahí esa zona donde el bañado quedó bien en la parte de atrás de algunas casitas que se están haciendo y esto le brindaría a esa población un mejor pasar. Y si va a venir mucha lluvia y se pone complicado capaz habría que colocar algunos caños para que el agua pueda moverse.

Por consiguiente, si el Cuerpo me acompaña, solicito que estas palabras sean elevadas al Ejecutivo, supongo que este hará intervenir a Obras o a quien corresponda, y

que no deje de tener en cuenta que muy cerquita –apenas a dos o tres cuadras– hay descarte del movimiento de calle por el baipás que podría ser oportuno solicitarlo, pedirlo –no sé cuál sería la figura que corresponde–, para poder hacer esta obra.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción de la señora Edila Borba.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4.19 Ediles señores Milton Lambatov, Huben Martínez y señora María Martínez. Cambio de denominación del grupo habitacional Viviendas Marginales, proponiendo el nombre «La Cantera», definido en reuniones mantenidas por sus habitantes y autoridades. (Carp. 1, exp. 5601).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

En 1975 se inauguran alrededor de 35, 37 viviendas en una cantera enorme que existe en el barrio, en aquel momento llamado Ejido Chacras. Para ubicarnos, hoy este complejo de viviendas está en las calles Guayabos, Abayubá, Cardal y Tabobá.

En aquel momento a este conjunto habitacional se lo nombró como Viviendas Marginales. A través del tiempo, los vecinos han venido tratando de cambiar este nombre. Han pasado distintos Gobiernos departamentales y el pedido que han realizado algunos señores Ediles no se ha podido cumplir; lo han planteado en otros Ejercicios, pero no han tenido el eco suficiente a través de la Intendencia. En algún momento tampoco ha tenido suficiente eco el pedido a la Comisión de Nomenclátor.

A través de un planteo que se le hizo al señor Edil Ruben Aguilar –quien se ha sentado en algunos momentos en esta misma banca– trabajamos junto con los vecinos, con la Directora de Descentralización, con el encargado del centro de barrio Las Canteras y en su momento los vecinos tuvieron una reunión con el señor Intendente.

A pedido de los vecinos nosotros trajimos el tema.

Queremos destacar que el asunto se ha democratizado. Hemos sentido el apoyo de los distintos señores Ediles que integran esta Corporación. No vamos a ahondar más por eso, porque lo hemos democratizado, pero sí le vamos a hacer entrega de este planteo de los vecinos a usted, señor Presidente, para que lo pueda elevar –viene acompañado por una nota–. Aprovecharon justamente que no pudimos plantearlo en la sesión pasada para enviar a usted una nota. Además, solicitamos que el tema pase a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor y que el señor Intendente esté en conocimiento del planteo de los vecinos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien...

SR. MILTON LAMBATOV. Perdón.

SR. PRESIDENTE. Sí, adelante.

SR. MILTON LAMBATOV. Cometí un error y cuando uno comete un error debe subsanarlo.

A través de una asamblea que realizaron los vecinos decidieron cambiar el nombre por «La Cantera» y se lo plantearon al señor Intendente.

Creo que en el siglo XXI el término «marginal» deberíamos desterrarlo de por vida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción del señor Edil Lambatov.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

4.20 **Edil señor Juan Serres.** Mejoras en el grupo habitacional La Calera, ante las dificultades que se presentan en días de lluvia y la falta de iluminación en la zona. (Carp. 1, exp. 5595).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Miranda.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. CECILIA MIRANDA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En esta oportunidad voy a hablar sobre el grupo habitacional La Calera que creo que está un poco dejado de lado, ubicado en calles Oribe y Colón.

Traje algunas imágenes donde se puede ver el estado del patio comunitario. Ahí viven 18 familias, en algunos casos hay dos familias por vivienda. Es lamentable que tengan que pasar por esto los chiquilines que van a estudiar, las personas que van a trabajar y aquellas que están enfermas y deben salir en la noche.

También se puede observar que a cierta hora de la noche, cuando las luces de las casas se apagan, hay una tremenda oscuridad y si no se cuenta con un celular para iluminarse es difícil tanto salir como entrar. Yo no puedo entrar porque los perros no lo permiten y porque tampoco hay luz. Para las familias no es digno vivir así.

Es un grupo de viviendas que tiene más de 30 años, son 18 familias que viven ahí y algunos hogares están integrados por más de una familia.

En 2013 se hizo una intervención por parte del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial junto con la Intendencia de Río Negro para la construcción de baños y cocinas, cosas que al principio las viviendas no tenían.

Es un lugar donde habitan niños de todas las edades, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, y en la mayoría de los casos hay madres jefas de familia.

Como ya dije, en las imágenes se puede ver esta situación, corren riesgo de lastimarse, inclusive de no llegar en condiciones adecuadas a la escuela debido a la gran cantidad de barro que hay. Los vecinos me comentaban que muchas veces cuando llueve el agua sobrepasa las veredas y entra a las casas.

Solicito que el Ejecutivo pueda intervenir dando solución al patio general y a la iluminación, que es lo que realmente necesitan. Asimismo, alguna ayuda dentro de lo posible y a la brevedad para el arreglo de los techos, que también se llueven, teniendo

en cuenta el anuncio de la llegada del temporal El Niño y que como ya expresé viven niños, bebés, adultos mayores...

Los vecinos recuerdan que en un gobierno les prometieron ayuda, pero las palabras quedaron en el aire. Algunos de ellos pensando que había un desalojo –cosa que en el momento no lo sé–...

En la actualidad ellos se sienten solos y abandonados. Quieren conformar nuevamente una comisión, en lo que voy a tratar de ayudar junto con otros compañeros, para poder venir y a través de un vocero solicitar lo que precisen.

Solicito que el Ejecutivo pueda ayudar a estas familias arreglándoles el patio, pintando los espacios comunes, brindando materiales y personal para el arreglo de los techos, así como el de la iluminación, cosa que reclaman mucho.

Solicito el apoyo del Cuerpo y que mis palabras lleguen al Ejecutivo. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Un aporte para la colega.

Cuando los Sin Techo y los Ladrilleros firmamos el convenio marco se incluyeron mejoras en La Calera. Conozco a la mayoría de los vecinos porque inclusive durante la pandemia estuvimos realizando una olla popular.

No solamente lo que se ve a simple vista es un desastre –hace rato que no ando por allí–, las viviendas también tienen muchos problemas edilicios, compañera. Hace un par de años estuve en la casa de Moyano –un año y algo– y se le estaba partiendo debido a las reformas que se realizaron, el agua se iba toda para su casa porque quedó un desnivel para su lado y la cuneta que tiene enfrente –bien enfrente– no da abasto para desagotar.

Me gustaría que este asunto sea derivado a la Dirección de Vivienda y que se haga un estudio pormenorizado de toda la situación que vemos a simple vista, pero también en cada vivienda porque en ese convenio marco firmado entre los Sin Techo y los Ladrilleros... después nació Lotes con Servicios... En ese momento el Intendente era Lafluf y aprovechó e incluyó una cantidad de cosas más, además de los Sin Techo y los Ladrilleros... Entonces, que se tome en cuenta en general qué es lo que se precisa en cuanto a montos y que nuevamente se hable con el Ministerio de Vivienda para tratar de trabajar en un convenio para esta gente. Si bien muchos de los que en su momento fueron favorecidos con baños y cocinas –los baños que se eliminaron eran donde están «esas» chapas, antiguamente ahí había baños y era todo como en la vecindad de El Chavo– hoy no están porque recibieron viviendas –como Robinson–, pero hay gente nueva y acá lo que buscamos es calidad de vida.

Considero que Vivienda tendría que ir y realizar un estudio pormenorizado de la situación que están atravesando los vecinos de La Calera, si la señora Edila acepta el aporte que estoy dando. Además, volver a ese convenio marco realizado con La Calera en el año 2013 –si no me equivoco, fue antes de que los Sin Techo y los Ladrilleros empezáramos a construir– para conocer qué abarcaban esas reformas y qué fue lo que se terminó para poder empezar a trabajar en un nuevo convenio con el Ministerio de Vivienda.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Miranda, ¿acepta las sugerencias del señor Edil Sardella?

SRA. CECILIA MIRANDA. Sí, claro.

Y con su permiso quiero agregar que un asistente social pueda visitar a las familias.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- **Informe sobre actuaciones en la Junta Departamental de Drogas.** Proyecto centro de salud mental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Junto a la señora Edila Helena Ibarguren y al señor Edil Andrés Montaña participamos en representación de la Junta Departamental en la Junta Departamental de Drogas. Esta fue la segunda o tercera instancia a la cual hemos concurrido; envié el acta correspondiente y el señor Presidente me indicó que realizara una breve reseña.

En realidad, se está trabajando en un proyecto que viene de la gestión anterior sobre una casa abierta que se iba a realizar en la calle Brasil. Esta Administración en conjunto con la Dirección de Salud, la RAP..., el Director de Salud y el Director del hospital entendieron ir por una apuesta mayor que implica hacer un centro de salud mental donde era Casa Cuna...

(Interrupción).

Esto llevó varios pasos porque había que hacer un comodato con el INAU –el Director del hospital informó que está avanzado, está para firmarse– y también se tenía que acondicionar la parte de la obra donde antiguamente funcionaba el Hogar Estudiantil y va a funcionar un CAIF o un centro...

(Interrupción).

Un centro de cuidados...

SR. PRESIDENTE. Por favor, evitemos los dialogados.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Perdón, pero no lo tenía claro. Disculpen.

Va a mudarse para acá y se comenzará a trabajar para tratar de centralizar todo lo que sea salud mental y la parte de Ciudadela y tratamiento de adicciones.

La Junta Departamental está trabajando para que los diferentes actores se involucren y ver qué puede poner cada entidad para que funcione, porque así funcionan los recursos de Ciudadela: Salud, Intendencia, el INAU... ponen recursos y con eso se conforman los dispositivos Ciudadela. Así que se está trabajando. El Director del hospital hizo un muy buen informe con la doctora que lo acompañó, que es quien está llevando adelante esto.

Queríamos compartirlo con ustedes. Que esto se pueda concretar, especialmente para Fray Bentos, considero que va a ser algo muy bueno para todo el departamento.

Realizamos una consulta a Belli referida a si la Junta Departamental puede aportar algo porque, como sabemos, todos los recursos son escasos y a los tres Ediles que representamos nos pareció importante colaborar, pero nosotros no tenemos potestad para ello, podemos sugerirle al Ejecutivo que lo haga; obviamente, el Ejecutivo está involucrado en esta tarea.

Era eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Sergio Milesi.** Solicita pase a la Comisión de Asuntos Internos proyecto destinado a institucionalizar el programa Edil por un Día a los efectos de generar espacio de la participación ciudadana y formación cívica.
(Exp. 5604)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 14 de setiembre de 2026 el tema pasó a la Comisión de Asuntos Internos, tal como fuera solicitado.

Continuamos.

2. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala posibilidad de invitar al señor Intendente de Río Negro a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, con el fin de conocer los anuncios realizados por el señor Presidente de la República relacionados a ayudas preventivas por posibles consecuencias del fenómeno climático El Niño.
(Exp. 5605)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Hace aproximadamente 20, 25 días escuchamos en las noticias que el señor Presidente de la República tuvo unas cuantas reuniones con los Intendentes en el Congreso de Intendentes. De esas reuniones –si no me equivoco fueron tres casi seguidas– se desprende que el señor Presidente manifestó que frente a este posible

fenómeno climático que podría afectar a nuestro país se van a brindar algunas ayudas a los Intendentes para prevenir posibles o probables consecuencias en cuanto a estructuras en obras, en calles o en lo que fuere. A esto lo escuchamos informalmente, nos alegró la noticia sobre todo de que la Presidencia de la República esté trabajando codo a codo con las 19 Intendencias ante este gran desafío climático que vamos a tener.

La idea es invitar al señor Intendente para que pueda contarnos realmente qué tipo de ayudas recibirá, cuál fue el tipo de ayudas que expresó el señor Presidente en esas reuniones porque evidentemente tuvimos noticia, escuchamos al Presidente, pero nos gustaría saber qué tipos de ayudas comprometió el señor Presidente de la República para las 19 Intendencias. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Yo entiendo que está bien que pase a una comisión, pero que sea esta la que decida qué es lo que va a hacer, a quién va a invitar o de qué manera se va a informar sobre esto.

La OPP lo está publicando en sus páginas y demás; las medidas que se van a tomar son de público conocimiento.

Que pase a una comisión, pero que sea esta la que decida lo que va a hacer.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Hasta donde yo entiendo es lo que pide el Edil. Realmente. En una comisión no se puede cambiar el sentido del asunto entrado que presentó un Edil.

De todas maneras, señor Presidente, iba a solicitar la posibilidad de que la comisión me invite en el momento en que se trate el tema y, de ser necesario, porque primero es bueno escuchar, o en el caso de que nuestro Intendente Departamental esté muy atareado, con mucha agenda –sabemos que no es fácil, los tiempos son muy cortos cuando se asumen estos compromisos–, me gustaría intercambiar con la comisión alguna alternativa.

La aclaración que hago es que en una comisión no se puede cambiar el sentido de un asunto entrado. El asunto entrado es específico, habla de invitar al señor Intendente a la Comisión de Obras Departamentales.

Eso es todo por el momento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

No es la primera vez que pasa. Yo respeto la posición de todos los Ediles, por supuesto, pero no es la primera vez que pasa que en el plenario se plantea una cosa y se contesta –no importa de qué sector, de qué partido, ni qué Edil– «la comisión resolverá». Creo que pasó también en un tema que presenté yo. «La comisión resolverá a quién invita».

El asunto se puede votar o no. El mandato del plenario es el más importante, si el plenario resuelve algo... Para este o para cualquier otro caso. Esto para aclarar que no es por este caso particular. Cuando el plenario resuelve algo es un mandato del plenario para la comisión y esta tiene que aceptar a quién decidió invitar el plenario. En mi caso,

más que invitar al señor Intendente propondría que fuera al Director de Obras, por ejemplo, pero es el mandato del plenario. No es que la comisión tiene la potestad por sí de resolver... Por supuesto que las comisiones pueden resolver a quién invitar, pero si hay un mandato del plenario se respeta.

Eso para aclarar un poco porque siempre discutimos lo mismo. «Que la comisión resuelva»... No está mal lo que plantea la señora Edila Martínez, está bien, pero es para conceptualizar que a veces si sale una idea o propuesta y un mandato del plenario se tiene que llevar a cabo.

Simplemente eso. Lo hago genérico para cualquier caso que se dé.

Nada más que para aclarar porque a veces surgen esas dudas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Con el ánimo de que hagamos el camino más fácil ya voy a proponer –porque hay sensibilidad con los temas de las invitaciones– la anuencia para la comisión de que si lo encuentra pertinente y el Intendente no puede venir pueda mandarnos la información por escrito igual.

Yo me referí al Intendente porque era la persona que estaba en el Congreso de Intendentes cuando se habló de eso. Me parecía bien que fuera él, pero en el caso de que no pueda no hay ningún problema y puede comunicarnos por escrito qué destino tendrán esas obras. Si es que hay mucho problema. Si no realmente me gustaría que se mantuviera el asunto entrado en su originalidad. Pero si hay que empezar a allanar caminos de este tipo lo más importante es que la gestión tenga una respuesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Bien.

Valoro fundamentalmente que se estén tratando estos temas, pero estoy de acuerdo con lo que plantea la Edila Martínez. ¿Por qué? Porque si bien el asunto entrado hace referencia a un fenómeno puntual, la Intendencia de Río Negro, esta gestión, tiene una Unidad de Cambio Climático que se refiere a este y a todos los sucesos climáticos que pueda haber. Valoro también los otros aportes porque acá decían que pueden venir de Obras; se ve que han visto que Obras se está moviendo en torno a lo que tiene que ver con el fenómeno que vendrá; pero también se está moviendo Cecoed; también Presidencia de la República está atento al tema y también hay otros actores que en este Gobierno están atentos. Entonces, ¿qué pasa? Para complementar creo que es importantísimo decirle al Ejecutivo: «usted entiende quién está trabajando de primera mano los temas». Porque también yo he visto que están trabajando con los Municipios. No me gustaría tener una visión parcial de lo que se está haciendo porque creo que es un tema muy complejo que se viene atacando previamente a que se anuncie este suceso puntual y nos vamos a quedar con una información bastante acotada. Me parece que si esta Administración ya tiene una Unidad de Cambio Climático que refiere a estas cosas, qué mejor que vengan y nos planteen todo lo que se está haciendo y las diferentes Direcciones que están trabajando en torno a esto. Y no que nos quedemos solamente con el aporte del llamado de Presidencia de la República, que fue atinado y que está trabajando con las 19 Intendencias.

Creo que puede llegar a complementar el planteo de la señora Edila. Si bien no era ese el planteo, porque entiendo que ella quiere puntualmente conocer o tener un mano a mano con el Intendente nuevamente, nosotros planteamos una nueva moción, otra, que nos va a dejar una visión muchísimo más acabada sobre el tema.

Es eso. Planteo esta moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Quizás no me expresé bien, pero yo no quiero saber... No es el tema de las obras que se están haciendo, cómo se están organizando. No. No es eso. Y nombro al señor Intendente porque era el que estaba en el Congreso de Intendentes.

A mi tema, como nos enseñaron los maestros, lo centré bien. Es: queremos saber qué ayudas preventivas dará el Ejecutivo Nacional al departamento de Río Negro por el posible, probable, suceso climático. Está claro el asunto entrado. Acabo de subrayarlo como hacíamos en la escuela, con sujeto y predicado. No es nada más que eso, no tiene misterio ninguno. Nombré al señor Intendente porque era el que estaba en el Congreso de Intendentes cuando el señor Presidente de la República, profesor Yamandú Orsi, anunció estas ayudas. Estoy hablando de esto. No estoy hablando de... Tenemos conocimiento sí de que están haciendo una preparación frente a este eventual efecto climático. (nr)/ Lo sé, pero yo quiero saber *puntualmente* qué ofreció el Ejecutivo Nacional, el señor Presidente, en las ayudas preventivas que dijo por las posibles consecuencias del fenómeno climático de El Niño. Solamente eso quiero saber. No se puede ir con el tema de un lado para el otro. No quiero más nada. *Solamente* esto quiero saber: qué fue lo que dijo el señor Presidente, sobre qué ayuda posible frente a este probable fenómeno climático. Nada más, señor Presidente, de verdad. Yo lo encontré más sencillo, pensé que no iba a ser tan complicado. Y pasarlo a la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Entendí, la moción es que se traiga a este Legislativo cuáles son las propuestas aprobadas en el Congreso de Intendentes y cómo se van a aplicar por las diferentes Direcciones. Creo que va por ahí la cosa.

Me voy a tomar el tiempo, porque esto fue aprobado en el Congreso de Intendentes y fue aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización para el fenómeno de El Niño de la OPP, y ahí están todas las propuestas que se establecen para todas las Intendencias en convenio con los Municipios también –creo que las nombró Marita hace un rato–. Se llama *«El Niño 2026-2027. Medidas excepcionales para intendencias y municipios ante el fenómeno El Niño 2026-2027. / Ante las previsiones asociadas al fenómeno El Niño ..., se implementarán un conjunto de medidas excepcionales destinadas a fortalecer la capacidad de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación de los Gobiernos Departamentales y Municipios. Las medidas se inscriben en el proceso de coordinación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, en línea con lo conversado entre el Presidente de la República ... y los 19 Intendentes. Su aprobación formal corresponde a la Comisión Sectorial de Descentralización, ámbito Constitucional en el que confluyen ambos niveles de gobierno. Una decisión conjunta del Gobierno Nacional y sus Intendencias. / La Comisión Sectorial de Descentralización está integrada por representantes de los*

ministerios de Economía y Finanzas; Transporte y Obras Públicas; Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería; Vivienda y Ordenamiento Territorial; y Turismo, junto con igual número de delegados del Congreso de Intendentes. OPP tiene a su cargo la coordinación de la Comisión». En este ámbito fue que se consideraron todas las propuestas y medidas a destinar a este fenómeno. «De esta forma, las medidas adoptadas frente a El Niño son el resultado de una respuesta coordinada entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales, con OPP cumpliendo el rol de elaboración, planificación, coordinación e instrumentación técnica que le corresponde».

Voy a adelantarme un poco y voy a ir a lo esencial de esto: cuáles son las medidas que se van a tomar. *«Para los 18 Gobiernos Departamentales del interior, régimen excepcional y transitorio del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)».*

¿Qué se va a hacer? En el punto uno: *«Mantenimiento hasta el 100 %».* ¿Qué va a pasar? *«Se habilita excepcionalmente la posibilidad de destinar hasta el 100 % de la asignación disponible a proyectos de mantenimiento vinculados con la prevención, preparación, respuesta o rehabilitación frente a la contingencia meteorológica, respetando los destinos establecidos obligatoriamente por normas de superior jerarquía».* ¿Qué quiere decir esto? Habilita a que si hay que destinar parte de esos fondos que no estaban previstos para esto se puedan destinar en un 100 %. Ese es el primer punto.

«La ampliación comprende, entre otras intervenciones ya elegibles por el FDI, proyectos de mantenimiento de caminería rural departamental, incluyendo conservación y recuperación de calzadas, cunetas, drenajes, alcantarillas y demás componentes asociados».

Puedo seguir... En realidad, está todo en la página de la OPP. Esto es una declaración que salió en conjunto con la descentralización de la OPP y las 18 Intendencias que componen el Congreso Nacional de Intendentes. También hubo una manifestación... Están todos los puntos...

Voy a leer otro: *«Acopio preventivo de materiales e insumos. / Se habilita la presentación de proyectos cuyo objeto sea específicamente la adquisición y acopio preventivo de materiales e insumos, sin necesidad de que cada adquisición se encuentre previamente vinculada a una obra individual. / La finalidad es que los Gobiernos Departamentales puedan contar anticipadamente con materiales e insumos necesarios para responder con mayor rapidez frente a las afectaciones que puedan producirse. Para estos proyectos se flexibilizan las restricciones reglamentarias que impedían utilizar el acopio de manera autónoma y anticipada».* Así surge con cada uno de los puntos...

(Murmullos).

SR. PRESIDENTE. Por favor, señores Ediles, vamos a mantener el orden.

SR. MATÍAS AMORÍN. ...A lo que voy es a que frente a la moción establecida por la señora Edila lo que sí se entiende es que se quiere ver cómo lo van a planificar. Entiendo que va por ese lado. Las medidas están. Seguramente pueden venir y explicarnos cómo se van a utilizar en el departamento. Creo que va por ahí. No sé si me equivoco.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Le agradezco muchísimo a mi compañero de bancada que haya dado lectura a las medidas porque las había visto pero es, justamente, lo que él dice al final: es importante que el señor Intendente nos diga dónde va a aplicar él estas medidas; en qué zonas va a aplicar esta ayuda y cómo lo va a hacer. Eso es. Si el señor Intendente ya tiene una planificación de los lugares en los cuales necesita esas ayudas que dijo el señor Presidente que van a dar. Lo primero es ver qué ayudas porque... Es muy fácil ahora. Eso que acaba de leer mi compañero lo leí acá en el celular, pero necesitamos saber realmente dónde el señor Intendente *considera* que van a ser fructíferas esas ayudas que van a venir desde la Presidencia de la República.

Es en el entendido de construir, señor Presidente. No estamos acá con las pasiones elevadas. De ninguna manera. Es en el entendido de *construir* y que nos pueda quedar un documento o algo que nosotros después vayamos viendo y también de alguna manera ayudando desde aquí.

La situación que planteo hoy no tiene nada que ver con la del día de ayer.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

En definitiva, no me quedó clara la moción, si es llamar al Intendente –como dice el asunto entrado– o lo que se solicita es que en esa posible reunión se informe sobre las acciones a llevar con esos recursos. Son dos cosas diferentes.

No me queda claro cuál es la moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Muchas gracias al señor Edil Cardozo porque explicó bien lo que quiero decir. Son esas las mociones. La moción que él menciona de que queremos saber en qué van a emplear esas ayudas preventivas.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción: es el pase del tema a la comisión solicitando la presencia del señor Intendente para que informe...

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Voy a dejar librado a la comisión –así lo podemos resolver mejor– si existe la posibilidad de que me inviten para conversar sobre esto y capaz buscar una forma más rápida también que no sea la de que venga el señor Intendente.

La voluntad está, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Entonces, que el tema pase a comisión y que desde ese ámbito se encuentre la mejor forma de canalizar el planteo.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

3. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental dar cumplimiento al artículo 6 del Libro II del Presupuesto quinquenal, a efectos de que se constituya la Comisión de Carrera Funcionarial. (Exp. 5606)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, el tema es corto.

El artículo 6° del Libro II del Presupuesto quinquenal que se votó por unanimidad y que está vigente hace ya más de un mes dice: *«A los efectos de la Carrera Funcional se crea una Comisión integrada por el Ejecutivo Departamental, Adeom y un integrante del Legislativo Departamental por bancada, cuyo objetivo será analizar y alcanzar acuerdo sobre los diferentes aspectos relacionados con la carrera administrativa»*.

Como ya ha pasado más de un mes de aplicación del Presupuesto creemos que sería bueno que el Ejecutivo lo aplique y solicite a la Junta Departamental los nombres de los señores Ediles para empezar a trabajar ya con la comisión que se integre en los aspectos para acordar sobre la carrera funcionarial. Sabemos que está pasando en la Intendencia que a veces no se está respetando la carrera funcionarial y sería bueno que empiece a trabajar esta comisión y se llegue a acuerdos entre los tres partidos porque, justamente, son acuerdos a largo plazo. Por eso es la condición que tiene esta comisión; son acuerdos a muy largo plazo sobre cómo se deberían llenar los casilleros y cómo debería ser la carrera funcionarial.

Simplemente es eso: pasar las palabras al Ejecutivo enviándole nota para que se integre la comisión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos. (ld)/

4. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental dar cumplimiento al artículo 38 del Libro II, Codelog, vigente en el Presupuesto quinquenal. (Exp. 5607)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Este asunto va en el mismo sentido.

El artículo 38 del Libro Segundo del Presupuesto aprobado dice: *«Créase el Comité de Logística Departamental de Río Negro el que tendrá como cometido potenciar la cadena de valor logístico en todas sus ramas (fluvial, carretero y ferroviario) acorde a los modelos territoriales definidos por planes locales y directrices locales. / Estará integrado por el Ejecutivo Departamental, el Legislativo Departamental –el que determinara su integración con un Edil por bancada–, la Academia y otros actores que se reglamentarán oportunamente».*

En su momento estaba funcionando el Codelog (Comité de Logística), se estaba reuniendo por iniciativa del Ejecutivo de turno con los diferentes integrantes, y ahora queda dentro del articulado del Presupuesto.

Queremos solicitarle al Ejecutivo que aplique este artículo, lo cree y le solicite a la Junta Departamental los nombres de los Ediles por cada bancada que van a integrar el Codelog.

Me parece que es un tema importante que Río Negro tiene que trabajar fuertemente en estos asuntos, más en nuestra zona donde hay dos temas que son laterales, uno es el del trabajo y otro el de la logística asociada al trabajo. Río Negro es un punto estratégico en todo sentido para trabajar en estos temas.

Sabemos que de parte de todos los actores está la voluntad de trabajar. Solicitamos que se envíen las palabras al Ejecutivo Departamental pidiéndole que trate de dar los pasos para la aplicación del artículo 38 como está en el Presupuesto, sobre la creación del Comité de Logística (Codelog).

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

- 5. Señor Matías Rodríguez.** Solicita considerar en Sala propuesta sobre servicio de recolección de residuos voluminosos por medio de cajas volcadoras con sistema *roll on/off*, requiriendo el uso de las pantallas para mayor ilustración. (Exp. 5608)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Para ponerlos en contexto, a este tema lo he querido presentar desde hace mucho tiempo, pero estaba esperando respuesta a algunos pedidos de informes que he realizado. En particular, dos que hice el 22 de abril. Cuento esto para poner en contexto sobre cómo venía el tema. Uno, el del 22 de abril, era sobre dónde se encontraba la maquinaria adquirida por la estación de transferencia, qué función está cumpliendo y cuál es el plan previsto para su utilidad, entre otras preguntas. Después había otro pedido de informes relacionado con el servicio de volquetas de residuos voluminosos: qué cantidad de volquetas se tiene contratadas, el costo, también entre otras consultas.

Quería preparar el tema haciendo una comparación de costo-beneficio, pero no tuve respuesta. En mayo volví a presentar el asunto en Sala, según el inciso 2° del artículo 284, y el Cuerpo me acompañó para reiterar el pedido de informes al Ejecutivo, pero tampoco tuve respuesta. De igual manera lo voy a presentar.

Lo que están viendo en pantallas es una noticia del 2 de julio de 2025, cuando la Intendencia adquirió un camión con zorra con sistema de volcadora de *roll on/off*. «Ese» video que estamos viendo es para ilustrar por si algún Edil no conoce su funcionamiento. Es un camión que tiene un polibrazo con patines que se carga y descarga solo. La Intendencia de Río Negro lo adquirió en el marco del convenio con el Ministerio de Ambiente para la estación de transferencia; tiene camión y zorra con ese sistema y seis cajas volcadoras de 30 m³ que fueron adquiridas para el uso ya determinado de trasladar los residuos de Young y toda la zona aledaña, todo lo que pase por la estación de transferencia, con el destino final al relleno sanitario de la ciudad de Fray Bentos. Se nos ha informado que hasta el momento no está en funcionamiento por cuestiones de la celda dos del relleno sanitario, pero ese será otro tema.

Lo que quería mostrarles es que «esas» son las cajas, «ese» es el camión que tiene la Intendencia. Como ven, lo más caro de ese sistema es el camión que en esta oportunidad la Intendencia ya lo tiene. Para comprar un gancho y adaptarlo al camión estamos hablando de arriba de USD 100.000 y la Intendencia ya lo tiene.

Entonces, lo que quiero proponer es sugerirle al Ejecutivo Departamental, en especial a los Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier, que estudien la posibilidad –más ahora que estarán con el tratamiento de los planes operativos anuales– y vayan coordinando con la Dirección de Ambiente e Higiene adquirir cajas más pequeñas, no de esta dimensión, y coordinar con el Ejecutivo para poder realizar con los propios medios de la Intendencia el servicio de volqueta que hoy tiene contratado con un tercero. Estamos hablando de que las cajas que se ven en «ese» camión tienen un costo de alrededor de USD 12.000 cada una; esas que son de 30 m³, una de mucho menor capacidad tiene un costo bastante más accesible del que mencioné.

Mi propuesta es esa: que la Intendencia pueda realizar el servicio con mano de obra propia, lo más caro es el camión y ya lo tiene. Sería destinar recursos para adquirir cajas para el sistema *roll on/off* y ubicarlas. Por eso menciono más que nada a los

Municipios porque con la construcción de los POAS anuales quizás pueden llegar a destinar algún dinero para año a año a adquirir algunas cajas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

¿La moción es enviar nota o el pase de palabras al Ejecutivo?

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Las palabras.

Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Por una moción de orden. Mociono la prórroga de la hora de sesión tal cual lo establece el reglamento.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 29.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Queremos marcar la diferencia y la tolerancia que tiene nuestro partido político porque ayer estando el señor Intendente presente y cumpliéndose la hora no se votó la prórroga –si mal no recuerdo–. Entonces, queremos marcar que lejos de una revancha estamos habilitando el derecho de expresión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Antes de finalizar con este tema creo que tenemos que reconocer que el planteo es bueno, pero ser francos, porque entiendo que el Edil reconoce que hay un avance en lo que tiene que ver con los residuos voluminosos, y nosotros también lo hemos visto; ha habido un avance porque ahora hay una contratación de volquetas. (kg)/ Lo que se estima es que el caudal que llegue no sea tanto, que sea menor.

Entiendo que sí puede ser un gran planteo. Ahora, no puede dejar de reconocer que hemos mejorado.

Entonces, a la hora de votar y acompañar lo que sensatamente plantea el señor Edil quiero que esto quede agregado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Muchas gracias. Buenas noches.

Ya que las palabras van a ir al Ejecutivo quiero aprovechar esta oportunidad para solicitarle que respondan los pedidos de informes que realizó el señor Edil Rodríguez referente al uso de las volquetas que están tercerizadas porque en varias oportunidades se ha solicitado información sobre el costo y desde el Municipio de Young ellos dicen que la responsabilidad es de la Intendencia y que ellos no saben cuánto salen y desde la Intendencia nadie sabe cuánto salen ni cómo se contrataron.

Entonces, sería bueno que para que esta Junta pueda controlar al Ejecutivo –para eso estamos– respondan esos informes. Ya que se van a enviar estas palabras, que también se agregue esto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. La Secretaría me aclara que omití decir que las palabras también sean enviadas a los Municipios.

Está a consideración la moción del envío de las palabras al Ejecutivo Departamental y a los tres Municipios.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 6. Señora Nury Giménez, señores Matías Amorín y Juan Serres.** Solicitan considerar en Sala requerir al Ejecutivo Departamental realice los ajustes que puedan irrogarse, a los efectos de reliquidar aquellos retiros incentivados de los exfuncionarios municipales de acuerdo a la norma aprobada en el Presupuesto quinquenal.
(Exp. 5609)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a leer la nota firmada por los tres coordinadores de bancada. Se mantuvo un diálogo con el Ejecutivo Departamental para poder solucionar algún inconveniente que se generó por la aplicación del artículo 179. La nota dice: *«Solicitar al Ejecutivo Departamental la realización de los ajustes que puedan irrogarse, a los efectos de reliquidar aquellos retiros incentivados de los exfuncionarios municipales, previstos en el artículo 179 del Decreto 23/21, norma presupuestaria anterior, vigente en tal oportunidad. Cuya debida aplicación realizada desde el mes de julio de 2025 hasta la vigencia del actual presupuesto (Decretos 30/26 y 38/26); modificó situaciones, en virtud de la existencia de un haber jubilatorio vertido por más de una caja. / Dichas reliquidaciones, se fundan en el entendido que la norma aprobada en el presupuesto quinquenal 2026-2030, Decretos 30/26 y 38/26, es la norma más*

beneficiosa para los funcionarios. / Se autorizaría al Ejecutivo Departamental a la reliquidación para los exfuncionarios, conforme lo mencionado precedentemente; ya que el espíritu actual de la norma presupuestaria se ajusta a los verdaderos motivos del retiro incentivado».

O sea, mandar nota al Ejecutivo Departamental autorizándolo a realizar la reliquidación para los exfuncionarios con retiro incentivado.

Ese es el planteo y es en lo que habíamos quedado de acuerdo los tres coordinadores, las tres bancadas, con el Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, si me permite le hago una consulta.

¿La nota es autorizando...?

SR. JUAN SERRES. Sí, autorizando.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción presentada...

Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. En este caso, en realidad se necesita la autorización de esta Junta Departamental para cumplir con lo que el Ejecutivo ha decidido en conversaciones con las bancadas de esta Corporación. Por eso mismo la presentación del asunto por parte de las tres bancadas. Se necesita la autorización de esta Junta y por eso se utilizó la palabra «autorización».

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Yo lo que no entiendo es cómo nosotros autorizamos algo que el Ejecutivo no solicita.

Me parece que tiene que venir una solicitud del Ejecutivo y nosotros, en todo caso, se la concedemos. Pero nosotros no podemos autorizar al Ejecutivo, porque si no podemos autorizarlo a hacer pila de otras cosas que no nos pide. Aparte, tenemos que tomar recaudos en cuanto a si nosotros tenemos la capacidad de modificar lo que ya está votado dentro del Presupuesto.

Son dos dudas que me vienen ahora: una, la de autorizar algo de antemano, y la otra de modificar el Presupuesto una vez que ya está votado, si esto no está previsto.

Entonces, por más que estén las tres bancadas representadas, así como vino tengo dudas de que esté bien presentado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo que dice el señor Edil Pavloff. Entiendo que tiene que venir una solicitud del Ejecutivo para que nosotros de alguna manera no autoricemos algo que no ha llegado. Si bien hay una coordinación entre las bancadas y compartimos en esencia el mensaje, pregunto si no debería sugerirse la posibilidad al Ejecutivo y no solicitar o autorizar. Ver la posibilidad de cambiar esa parte escrita y sugerirle.

Lo otro es si esto no debería venir en la próxima Modificación Presupuestal y así no estamos capaz incumpliendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. En parte, comparto. No precisa Modificación Presupuestal.

En 2014 ya pasó algo parecido, similar, pasó en la Junta cuando el Ejecutivo pidió autorización por unas liquidaciones mal realizadas para que no se les retuvieran en los salarios. Acuérdense de lo que pasó desde el 2009 al 2014.

Pero redireccionamos. La idea era autorizar al Ejecutivo y podemos entender que tiene que haber un pedido. Entonces, solicitamos, sugerimos al Ejecutivo que envíe la nota pidiendo autorización a esta Junta, que –por lo que vemos– va a ser aprobada porque las tres bancadas están de acuerdo.

Es eso: solicitarle al Ejecutivo que envíe la nota porque la Junta la va a aprobar.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

7. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala posibilidad de realizar una visita al Sitio Patrimonial a efectos de conocer su plan de manejo y funcionamiento de sus áreas y proyectos en desarrollo.
(Exp. 5610)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hace unos días concurrió la Directora del Sitio Patrimonial y hubo un intercambio con algunos Ediles de la comisión, hubo ahí un pequeño roce que no viene al caso recordar.

Hoy, a las 13:00, los Ediles tuvimos una reunión con el Ejecutivo Departamental y entre los temas a tratar estuvo este sobre licitaciones. Después de esa reunión quedó la idea –por eso es el planteo– de si deberíamos tener una charla –sabemos que nosotros tenemos representantes en la Comisión de Sitio Patrimonial–, una visita, al Sitio Patrimonial, a la Directora, para que los señores Ediles que quieran participar puedan intercambiar con ella y que nos explique qué plan de manejo, de funcionamiento, tienen las diferentes áreas del Sitio para poder acercarnos un poquito y entender también por qué camino va el funcionamiento del Sitio Patrimonial. (tm)/

Era eso: considerar la posibilidad de visitar –los Ediles que quieran ir, por supuesto– y si el Ejecutivo está de acuerdo. Enviar las palabras al Ejecutivo Departamental para que tengamos una charla más profunda directamente, en terreno, visitar todo el Sitio y que la Directora nos explique a los Ediles que queramos concurrir cuál es el plan de manejo y de funcionamiento de las diferentes áreas para que así todo esté más claro y que no se susciten algunos roces por no entender por dónde va el tema.

En definitiva, sería enviar nuestras palabras al Ejecutivo Departamental para tener esa instancia de diálogo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 8. Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala preocupación por recientes visitas a comercios del departamento de inspectores del BPS y los previstos por DGI, evaluando las consecuencias de los mismos, particularmente en lo que refiere a la aplicación de multas, en el actual contexto socioeconómico.
(Exp. 5611)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Como todos sabrán ha habido visitas de los inspectores del BPS y de la DGI –hacen todo en conjunto–. Nosotros no estamos en desacuerdo con que se visite, me parece que hay que evaluar el momento porque la situación del departamento y de los comercios chicos que fueron visitados... los grandes tienen cómo defenderse y tal vez ni se los visitó... Pero el tema es que afectó a muchos comercios chicos que están dando mucho trabajo. He hablado con varios comerciantes e incluso con proveedores y está afectando el funcionamiento de esos comercios –principalmente de los más chicos porque los grandes tienen cómo defenderse–. Las aplicaciones de multas que vinieron a los comercios chicos... Es preocupante.

Alguien tiene que decirlo –lo dije días pasados–. El comentario de gente que tiene quioscos y comercios chicos es que hay mucha molestia. La DGI y el BPS tienen derecho a visitar, por supuesto que sí, tienen derecho a inspeccionar, pero el momento no era este. No vamos a entrar en consideraciones políticas, simplemente voy a decir que hubo mucha molestia y tiene que ser expresado, principalmente pensando en esos comercios chicos que están en la diaria subsistiendo en el departamento.

Solicitamos el pase de nuestras palabras a la DGI, al BPS, al Senado, a la Cámara de Diputados y a las 18 Juntas Departamentales.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 29.

Continuamos.

- 9. Señor Matías Rodríguez.** Solicita considerar en Sala posibilidad de declarar de interés departamental los eventos «Young Holístico» y «Fray Bentos Holístico» a realizarse el 22 de noviembre de 2026 y el 8 de noviembre de 2026 respectivamente.
(Exp. 5612)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 22 de setiembre de 2026 el tema pasó a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, tal como fuera solicitado por el señor Edil.

Continuamos.

- 10. Señor Juan Sardella.** Solicita considerar en Sala solicitud de vecinos del barrio Las Canteras, a efectos de avanzar en la implementación del convenio de saneamiento suscrito entre la Intendencia de Río Negro y OSE, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.
(Exp. 5613)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. JUAN SARDELLA. Esto es parte de lo que hablamos hoy sobre algunas necesidades de ese barrio.

Específicamente son 75 vecinos que están en un convenio –luego se lo alcanzaremos a la Mesa– y que hace cerca de dos años iniciaron o gestionaron ante OSE, con el Ejecutivo pasado y seguramente con el actual...

«Allí» claramente está marcada la zona de la que hablo: calles Lowry, Zapicán, Tabaré, Biraró –una parte–, Guazubirá, Ibirapitá, Tabobá, es la zona de la capilla –no sé si se ubican–, en la parte más alta de Las Canteras, antes de llegar a los Sin Techo.

Los vecinos están solicitando el saneamiento porque es una de las zonas en las que está faltando, pero además cuentan con los niveles favorables. Quien conoce Las Canteras sabe que esa es la parte más alta, va todo cuesta abajo hasta la bomba nueva frente a las viviendas de Lotes con Servicios; son 300 m en caída durante tres o cuatro cuadras que implican unas 11 manzanas.

«Esa» imagen no es de esa zona, pero es del Matto Grosso.

Lo que queremos decir con esto es que la excavación que se tiene que hacer no implica más de 50 o 60 cm de profundidad acompañando el nivel.

Los vecinos realizaron las gestiones ante OSE y la Intendencia. En OSE les dijeron que no hay recursos, pero bueno... vamos a intentar que estas palabras vayan al Directorio Nacional de OSE, a la Dirección Departamental de OSE, que vayan al Ejecutivo para buscar la forma de cómo... En definitiva, *esta* es la forma, de esta forma hace un par de años los vecinos de calle Crottogini lograron el saneamiento –Crottogini, Guayabo, Cardal, la zona de plaza Levratto, del Liceo N°. 3–, lo que involucró más de 1.100 m de saneamiento lineal. Acá ronda más o menos la misma magnitud y es una de las zonas de Las Canteras que no tiene saneamiento, después hay otras que más adelante iremos viendo. Lo bueno es que los mismos vecinos se organizaron y están cinchando el carro para tratar de lograr algo que... Volvemos a lo que decíamos: en esas 11 manzanas al estar en un cuesta arriba cada vez que llueve se desbordan los pozos negros y va a parar todo al arroyo La Esmeralda, a los barrios que están más abajo y a la plaza de La Esmeralda, esa tan linda y nueva que hicieron, que se llena de desperdicios por cuestiones lógicas ya que se encuentra totalmente en cuesta abajo –hay un declive de 3 o 4 m fácilmente, o más–. «Ahí» nos damos cuenta de lo que es el cuesta arriba.

La idea es esa, realizar gestiones con OSE para que tenga un encuentro con los vecinos, y que si no es ahora pueda ser más adelante, pero saber cuándo se puede saldar esto. O la Intendencia..., que agradecemos porque sabemos que hoy por hoy está haciendo el saneamiento para las cooperativas ubicadas al lado de las Escuelas N.ºs 53 y 2, por Oribe y Lowry, y de repente creo que más adelante también podría hacer un esfuerzo y realizárselo a estos vecinos que hace más de 50 años viven en esta zona y algunos de los que firmaron ya fallecieron sin conocer el saneamiento en sus casas.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

- 11. Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar a la señora Directora de la UGT a participar en la Comisión de Legislación con el fin de brindar información sobre el proceso de revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial de las ciudades de Fray Bentos y Young.
(Exp. 5614)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Voy a hacer un cambio. No voy a proponer invitar a la Directora, sino solicitar información al Ejecutivo sobre cómo y en qué proceso están los Planes de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Fray Bentos. (lp)/

Lo hablamos hoy al mediodía. En el año 2012-2013 se hicieron los Planes de Ordenamiento Territorial de Young y de Fray Bentos. A los cinco años debió hacerse una revisión; nunca se hizo y, bueno, ese proceso continuó. Cuando nosotros como bancada charlamos con varios inversores que querían invertir esperando los cambios que venían del 2022, 2023, esperando los cambios de la revisión de los Planes para poder generar mano de obra –esa es la preocupación– siempre se fue postergando. Cuando asumió esta nueva Administración se lo planteamos y nos dijeron que por diciembre o enero iban a estar los Planes ya en proceso de hacer los cambios, en proceso de revisión. Todavía seguimos en ese proceso. Entonces, lo que hablábamos e intercambiábamos hoy con el señor Intendente es la posibilidad de que nos brinden información a la Junta porque la gente nos pregunta a nosotros, los inversores nos preguntan, las personas preguntan en qué proceso está y nosotros debemos saberlo por lo menos para transmitirle a la gente que nos pregunta.

Es eso: solicitarle información al Ejecutivo sobre en qué proceso están las revisiones de los Planes de Ordenamiento Territorial tanto de Fray Bentos como de Young y pasar el tema a la Comisión de Legislación para que le haga un seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Para consultarle al señor Edil que trae el asunto si está sacando lo que solicita en su presentación o lo mantiene y le agrega el pedido de información, porque a mí particularmente me interesa que venga la Directora.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo modifico. Primero pido la información y después vemos en la Comisión de Legislación –de la cual el señor Edil Amorín forma parte– qué hacemos, si llamamos a la Directora para ampliar o no.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- 12. Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala requerir la opinión del Ejecutivo Departamental sobre la conveniencia de revisar el Decreto 135/017, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo 21.
(Exp. 5615)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Esto es lo mismo o parecido.

El Decreto 135/2017, que es la Ordenanza para la Gestión de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Río Negro, en el artículo 21 habla justamente de la revisión de la ordenanza. Cuando se ponen plazos en una legislación departamental o nacional todo el mundo empieza a preguntar para qué se ponen. En el artículo 21 habla de la vigencia y revisión. La vigencia mientras no se derogue o no se modifique y la revisión, como dice en el inciso final: *«En un plazo que no exceda [estamos hablando del 2017] los 5 años la Ordenanza de Gestión será sometida a revisión»*, para ver si precisa cambios. En realidad, en temas de ordenamiento territorial es tanta la evolución o los cambios que se producen urbanística o ruralmente que por eso se ponen determinados plazos cortos para poder revisar los planes y ver si precisa alguna modificación.

Queremos escuchar la opinión del Ejecutivo, que nos mande su opinión sobre si piensa o si es conveniente revisar el inciso final del artículo 21 del Decreto 135/2017. Solicitamos el pase de este tema a la Comisión de Legislación para recibir esa información del Ejecutivo y después ver si amerita seguir trabajando en eso o no.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

13. Señor Juan Serres. Solicita realizar en Sala un recordatorio de los 190 años de la creación de la divisa colorada, conmemorada el 19 de setiembre pasado.
(Exp. 5616)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por un entrevero que tuvimos en la bancada, que fue corregido y subsanado, vamos a mocionar que este asunto y el 21 pasen para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Aprovechando la oportunidad, solicito que el tema 16 pase al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración las mociones de pasar los asuntos entrados 13, 16 y 21 para el orden del día de la próxima sesión.

(Se vota).

Afirmativa. 25.

Continuamos.

- 14. Señor Matías Amorín.** Solicita considerar en Sala adopción de medidas de seguridad vial en calle Presidente General Manuel Oribe, en el entorno del Club Independiente y revisión de señalización en las inmediaciones de canchas de baby fútbol y espacios de recreación infantil.
(Exp. 5617)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Viene a solicitud del Club Independiente de baby fútbol y su directiva la preocupación por el acceso al club ubicado en calle Oribe. En su momento, con gran esfuerzo hicieron un muro perimetral para de alguna manera contener a esos chiquilines que estaban expuestos a la calle. Con gran preocupación ven algo que viene de larga data, pero que ahora se ha hecho más intenso: el pasaje del tránsito en forma riesgosa para los niños y para la gente; inclusive en esa zona no hay veredas, o sea que una vez que salís de la cancha estás expuesto a la calle.

Nos piden que el Ejecutivo tome acciones sobre ese acceso a la cancha por calle Oribe. ¿Qué pasa? En la escuela, más arriba, existen dos lomadas de burro que de alguna manera contienen la circulación de oeste a este, pero cuando se hace de este a oeste es una vía que queda libre hasta llegar al lomo de burro y eso afecta, por supuesto, a esta cancha de fútbol infantil.

Hablando con la directiva le propusimos enviar este tema al Ejecutivo para que lo tome en consideración. También propusimos que se hiciera una revisión de todos los campos de baby fútbol para saber si de alguna manera están expuestos a un riesgo, porque la mayoría de esas canchas están expuestas a una vía o a una calle y pueden generarse riesgos para los chiquilines que concurren. Capaz que no amerita un lomo de burro ni un implemento de reducción de velocidad, pero sí señalización por medio de cartelería.

Dicho esto voy a leer lo que el Club Independiente nos acercó para que pudiéramos presentar. (nr)/

«Señor Presidente de la Junta Departamental / Don Sergio Milesi / Presente / Por la presente, y por intermedio del Sr. Edil Matías Amorín, nuestra Institución desea hacer llegar a ese Cuerpo una inquietud que desde hace tiempo nos preocupa. / Como

es de público conocimiento, nuestra cancha se encuentra ubicada sobre calle Oribe, entre Alzaibar y Crottogini, contigua a la Escuela N.º 2. Si bien frente a dicho centro educativo existen dos reductores de velocidad (lomos de burro) que contribuyen a reducir la velocidad del tránsito, desde ese punto hasta la intersección con calle Crottogini existe un tramo recto de aproximadamente 200 metros [250], con una leve pendiente, que propicia que los vehículos, especialmente las motocicletas, circulen a velocidades excesivas. / Conscientes de esta situación, nuestra institución ha adoptado diversas medidas preventivas, entre ellas el cerramiento total del predio y la presencia permanente de un adulto en la vereda durante los horarios de ingreso y egreso de los niños que concurren a la cancha. Sin embargo, entendemos que dichas acciones resultan insuficientes frente al riesgo que representa la velocidad con la que transitan algunos vehículos por ese sector. / Considerando, además, los recientes accidentes de tránsito de consecuencias fatales ocurridos en nuestra ciudad, creemos necesario extremar las medidas de prevención para evitar que una situación similar pueda producirse en esta zona. / Por todo lo expuesto, solicitamos a ese Cuerpo tenga a bien gestionar ante la Intendencia Departamental la instalación de un reductor de velocidad frente a nuestra institución, con el fin de mejorar la seguridad vial y proteger la integridad de los niños, familias y vecinos que diariamente concurren al lugar. / Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención brindada a la presente, saludamos a usted muy atentamente. / Carlos Núñez / Presidente / Yanina Vallejo / Secretaria / Gabriela Sosa / Prosecretaria / Yamila Núñez / Tesorera».

Con esta presentación quisimos ampliar para que esto pase al Ejecutivo Departamental haciendo un relevamiento general de todas las canchas de baby fútbol y demás espacios deportivos o recreativos infantiles del departamento que tengan salida directa o se encuentren próximos a calles con circulación vehicular significativa, identificando aquellos puntos que puedan presentar situaciones de riesgo. Que, como resultado de dicho relevamiento, se revise el estado, la suficiencia, visibilidad de la cartelera preventiva y demás elementos de seguridad vial existente, determinando en cada caso la necesidad de incorporar nueva señalización, demarcación, reductores de velocidad u otras medidas para calmar el tránsito o lo que el Ejecutivo entienda. Que las áreas técnicas competentes determinen, de acuerdo con las características de cada vía y su entorno, las velocidades de circulación adecuadas y las medidas necesarias para lograr su efectivo cumplimiento, priorizando especialmente la seguridad de los niños y peatones.

Dicho esto, pedimos y solicitamos que se envíe al Ejecutivo Departamental para que se tomen las medidas correspondientes a todas las canchas de baby fútbol, espacios recreativos y que le den prioridad al Club Independiente que es el que solicita en forma primaria.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Voy a acompañar la solicitud del señor Edil Amorín.

En calle Oribe está el Club Independiente –como él dijo– que no tiene veredas, pero también está el Parque 3 de Julio, del club Real Hervido, donde se realizan los encuentros del baby fútbol de esa institución cuando son locatarios. También tienen el mismo problema: no hay veredas y la calle es de doble vía. Resulta peligroso, resulta

muy peligroso. También es peligroso en la cancha de baby fútbol del Club Centenario ya que tampoco hay veredas.

Acompaño y creo que es necesario..., sobre todo por el peligro para los niños porque a veces salen sin fijarse si hay tránsito o no. Estoy de acuerdo con el planteamiento del señor Edil.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por supuesto que vamos a acompañar este planteo.

Con respecto... Marita se adelantó... Sobre el punto que pasamos al orden del día nuestra compañera iba a hablar de calle Oribe entre Cossini y Alzaibar, justamente sobre esta situación. Asimismo, de la cancha de baby fútbol del Club Centenario, que también es uno de los problemas complicados.

En el caso del Club Independiente hace tiempo ya –creo que como cinco años– los maestros de la Escuela N.º 2 nos habían presentado esta situación, la planteamos, pero sigue incambiada. El tema más importante es la vereda. Ahora se está fraccionando el terreno de enfrente para poner tres grupos de viviendas, o sea que muchas más personas van a estar circulando en ese entorno. Tenemos los dos Cobena y, por supuesto, el Club Independiente.

Me parece que ahí es necesaria, como en los otros lugares, la posibilidad de mejorar las veredas. Esperemos que con el Plan Vereda, con la venta de los padrones que vayan para el Plan Vereda –como estuvimos hablando– se pueda dar prioridad a estos lugares, que son los nodos más complicados que tiene el departamento de Río Negro.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias.

El aporte es claro. Inclusive frente al Club Centenario, en su momento, se habían puesto los lomos de burro de plástico... –ahora no recuerdo el nombre técnico–, pero hoy no existen, están desarmados, se han perdido. Creo que queda la mitad del resto en una de las vías y la otra casi que no lo tiene. En su momento se tomó esa previsión de colocarlos y creo que fue importante.

Está muy bien lo que dice Juan: gran parte de estas canchas de baby fútbol no tienen acceso a una vereda después de su continuidad o cuando los niños salen, se exponen directamente a la calle.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Amorín.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Señor Presidente, solicito que los asuntos entrados 18 y 19 pasen para el orden del día de la próxima reunión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila Tiscornia.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

- 15. Señor Cristián Rosas.** Solicita considerar en Sala la conmemoración de los 190 años de la batalla de Carpintería y nacimiento de la divisa Colorada y de los 201 años de la batalla del Rincón.
(Exp. 5618)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rosas.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por el señor Edil Rosas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Señor Presidente, señores Ediles, en un principio nos habíamos planteado con el señor Edil Serres presentar este asunto en conjunto; él iba a tratar los 190 años de la batalla de Carpintería y a mí me tocaban los 201 años de la batalla del Rincón. Por un desacuerdo presentamos los dos el mismo tema, así que él pasó lo de los 190 años de la batalla de Carpintería. Hoy me toca referirme a los 201 años de la batalla del Rincón.

Al respecto, quiero decirles a los señores Ediles que recordar los hechos históricos va mucho más allá de una simple nostalgia o registro del pasado, es un espejo que nos devuelve nuestra propia identidad. Comprender nuestras raíces con sus logros y sus errores nos permite entender cómo se forjaron los valores de nuestra patria y qué nos distingue como nación.

La historia funciona como una herramienta fundamental para construir un futuro consciente, como advierte una frase que es muy común y que ya hemos repetido alguna vez en este recinto: desconocer de dónde venimos nos condena a repetir los ciclos y a caminar como extraños en nuestro propio tiempo.

En este marco de reflexión se conmemoran los 201 años de la batalla del Rincón, librada el 24 de setiembre de 1825 a muy pocos kilómetros de aquí, de la ciudad de Fray Bentos.

Este episodio fundacional liderado por Fructuoso Rivera consolidó la lucha por la autonomía frente al Imperio de Brasil y marcó un hito decisivo en el proceso que había iniciado la Cruzada Libertadora.

Algunos historiadores mencionan que la batalla del Rincón –llevándolo un poco a términos futbolísticos– podría decirse que fue el primer gran Maracanazo. Para dimensionar esta victoria es necesario recordar el contexto que existía en ese momento. Desde el año 1816 el territorio oriental estaba ocupado por el Imperio de Portugal en un principio y el Imperio de Brasil posteriormente. Era una fuerza muy poderosa y una de las más disciplinadas que había en la región. (ld)/ El territorio oriental fue el único que resistió con éxito esta hegemonía.

En setiembre de 1825 las condiciones parecían imposible, Rivera contaba apenas con 270 hombres frente a más de 700 soldados brasileiros sólidamente equipados; sin embargo, utilizó su profundo conocimiento del terreno y su brillante estrategia, atrajo a las fuerzas enemigas hacia los bañados del Rincón inmovilizándolas hacia un terreno pantanoso y lanzó un ataque sorpresivo. El saldo fue devastador para el Imperio: más de 100 muertos y 300 prisioneros y la pérdida de un gigantesco parque de armas y municiones y casi 15.000 caballos. Las fuerzas orientales por su parte sufrieron apenas 13 bajas. Este triunfo quebró la moral brasileña, proveyó a los patriotas los recursos necesarios para continuar la lucha y fue el preludio indispensable para los éxitos posteriores en Sarandí e Ituzaingó.

El año pasado también me tocó hacer referencia a esta fecha y afirmábamos que sin Rincón no hubieran existido ni Sarandí ni Ituzaingó.

Señor Presidente, no quiero referirme solo a rememorar esta fecha, sino comentarle al resto de los Ediles de una persona de Fray Bentos, un investigador, coleccionista, el vecino Robert Retamar. Este señor es un apasionado de la historia, ha escrito varios libros, entre ellos, el libro *platero orientales* que fue publicado en el año 2025, una investigación histórica sobre casi 100 artesanos que se dedicaban al casi perdido arte de labrar la plata y hacer ciertos elementos muy conocidos como estribos y cuchillos y demás. Esta persona también editó otro libro llamado *Sarandí 250*, donde habla más específicamente, aparte de la platería, sobre la cuchillería oriental de todo el principio del siglo XIX y principios del siglo XX. Es una persona muy inquieta, apasionada y hace muchos años comenzó a recolectar material sobre la batalla del Rincón; ha ido con detector de metales, ha marcado y ha encontrado dónde estaban las distintas trincheras en el territorio. Uno ve en otros países que ante ciertas batallas que definieron la independencia de un país se hacen hasta recreaciones, se conoce toda la historia, películas... Nosotros un poco nos hemos ido olvidando de eso, pero esta persona ha ido incansablemente juntando material.

El año pasado en el frigorífico Anglo, por el Día del Patrimonio, se hizo una exposición sobre todo el material que él venía recolectando referido a la batalla, después estuvo también en la Casa de las Artes con la presentación de los libros. Y realmente ver esa cantidad de material impacta y emociona que alguien tenga tanto de nuestra historia, de un hecho que sucedió tan cerca y que a veces vemos tan lejano.

Este vecino estuvo durante mucho tiempo tratando de buscar algún museo o institución pública que pudiera recibir este legado patrimonial, pero al no conseguir una recepción adecuada decidió en un emprendimiento particular en forma totalmente desinteresada y sin fines de lucro levantar un museo para conmemorar los hechos de la batalla del Rincón y poder mostrar no solo planos y biogramas explicando todo el proceso de la batalla, sino elementos como balas, partes de uniformes y armas. El museo se está levantando en el complejo llamado Amster, que para los de Fray Bentos es más conocido como R y R; es un complejo de habitaciones que posee junto a su hermano, donde también hay un local para fiestas y reuniones; ahí, en vez de hacer una recepción hizo un lugar más grande y piensa poner un museo, que sería de gestión privada pero abierto a todo público para resaltar una gran parte de la historia de nuestro departamento.

Entonces, entendimos que en esta fecha era importante resaltar la labor que está realizando. Siempre nos quejamos de que muchas veces se le pide al Estado que haga algo, el Estado tiene que brindar bibliotecas, el Estado tiene que hacer todas las acciones, y en cuanto a museos creo que sería uno de los pocos museos privados que existirían en el departamento.

Por lo tanto, consideramos que sería conveniente que esta idea y nuestras palabras pasaran a la Comisión de Cultura para que visiten el emprendimiento, conozcan todo lo que está planeando y evalúen, si es posible, la declaración de interés departamental porque entendemos que como bien cultural y patrimonial va a ser un lugar más para que la gente pueda ir y conocer nuestro patrimonio e, indirectamente, tener otro centro de atracción turística en el departamento de Río Negro.

O sea que mi intervención no solo para conmemorar la fecha, sino para que mis palabras pasen a la Comisión de Cultura para que evalúe conocer el lugar, interiorizarse y posteriormente, con todos los datos en mano, tramitar la solicitud de interés departamental.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 17. Señora Helena Ibarguren.** Solicita pase a estudio de la Comisión de Asuntos Internos petición del Liceo N.º 2 Esc. Alfonso Requiterena Vogt de donación de equipos informáticos que se encuentran en desuso.
(Exp. 5620)

SRA. PRESIDENTE. Con fecha 23/9/2026 se procedió tal cual lo solicitó la señora Edila, por lo tanto, el tema ingresó a la Comisión de Asuntos Internos.

Continuamos.

- 20. Señora Mariana Mascareña.** Solicita considerar en Sala situación en la Sala Pobieda de la localidad de San Javier tras la realización del evento teatral llevado a cabo en el presente mes: funcionarios, limpieza de la Sala, etc.
(Exp. 5623)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nos llega esta inquietud porque estuvieron presentes uno o varios grupos de teatro –no lo tengo claro– en la Sala Pobieda y hubo algunos disturbios. Hubo gente que jugó al fútbol dentro de la sala, se rompieron un parlante, enchufes y demás; estuvieron dentro de la Sala fumando marihuana. Llamaron al Director de Cultura –a esto no lo afirmo porque me lo comentaron– y dijo que estaba autorizado fumar marihuana.

Sabemos que está autorizado fumar marihuana, pero no dentro de un local, como tampoco se pueden fumar cigarros comunes.

Quiero hacer llegar el tema al Ejecutivo, también a la Dirección de Cultura, para ver qué respuesta tienen ellos sobre lo sucedido.

Presenté como dos temas, que no sé si es correcto, pero los vecinos se han quejado de la limpieza de la Sala. Hay pocos funcionarios, pero además están todos en el mismo horario. Entonces, que se vea la posibilidad de rotarlos cuando haya algún evento.

Otra cosa que me comentaron es que ahora dejan ingresar mascotas y que eso no estaba reglamentado...

Quiero enviar el asunto al Ejecutivo, al Concejo Municipal de San Javier y a la Dirección de Cultura. (kg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Me quedó solamente una duda. ¿La señora Edila dice que el señor Director de Cultura le contestó que estaban autorizados a fumar dentro del espacio...?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Dentro del espacio no.

Él dijo que gracias a Mujica ahora se podía fumar marihuana. Sabemos que es así, que se puede, pero no dentro de un recinto cerrado. A eso lo tenemos claro.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción presentada por la señora Edila Mascareña.

(Se vota).

Afirmativa. 27 en 30.

No habiendo más temas para tratar damos por finalizada la sesión. (Hora 00:39).

ooo---o0o---ooo